

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIII — Nº 8.971</p> <p>EDICION DE 36 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILIS</p>	<p>Salta, 11 de febrero de 1972</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Registrá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Governador</p> <p>Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía</p> <p>Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

N°sual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de B. Social Nº 3246 del 13-12-71	— Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de B. Social a realizar la compra directa de Confecciones, Textiles, etc.	865
„ „ „ 3247 „ „	— Apruébase la Resol. Nº 370 de fecha 19 de noviembre de 1971 dictada por el Banco de Préstamos y A. Social	865
M. de Economía „ 3248 „ „	— Apruébase el convenio suscripto entre el doctor Gustavo López Campo y el Ing. Rafael Luis Sosa	866
M. de Gobierno „ 3249 „ „	— Designase al Sr. Víctor José en el cargo de Intendente Municipal de Campo Santo	867
M. de B. Social „ 3250 „ „	— Promuévese y designase a personal en el Ministerio de B. Social	867
M. de Gobierno „ 3251 „ „	— Apruébase la Lic. Pública realizada por el Consejo General de Educación	872
M. de Economía „ 3252 „ 14-12-71	— Modifícase el art. 1º y 2º del decreto Nº 3083 de fecha 30-11-71	873
„ „ „ 3253 „ „	— Modifícase el art. 1º del decreto Nº 2454/71 ..	873
„ „ „ 3254 „ „	— Apruébase el convenio suscrito entre el Sr. José Antonio Núñez y el Ing. Rafael Luis Sosa	873
M. de B. Social „ 3255 „ „	— Designase a la Sra. Ada Ester Spatzer de Ode ..	876

M. de Gobierno Nº 3256 del 14-12-71	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.295,00 a favor de la Sra. Mercedes Sajia de Pérez Virasoro	877
” ” ” 3257 ” ”	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Roma S.A.C.I.A. e I.	877

EDICTO DE MINA

Nº 9941	— S/p.: Mario de Nigri. Expte. Nº 5878-D	878
Nº 9940	— S/p.: Altos Hornos Güemes S.A. Expte. Nº 7057-A	878
Nº 9939	— S/p.: Altos Hornos Güemes S.A. Expte. Nº 7063-A	878
Nº 9938	— S/p.: Altos Hornos Güemes S.A. Expte. Nº 7067-A	879
Nº 9937	— S/p.: Altos Hornos Güemes S.A. Expte. Nº 7059-A	879
Nº 9936	— S/p.: Altos Hornos Güemes S.A. Expte. Nº 7064-A	879
Nº 9935	— S/p.: Altos Hornos Güemes S.A. Expte. Nº 7062-A	879
Nº 9934	— S/p.: Leicar S.A. Expte. Nº 4991-L	879
Nº 9933	— S/p.: Altos Hornos Güemes S.A. Expte. Nº 7058-A	880
Nº 9932	— S/p.: Leicar S.A. Expte. Nº 4987-L	880
Nº 9931	— S/p.: Leicar S.A. Expte. Nº 4988-L	880
Nº 9930	— S/p.: Leicar S.A. Expte. Nº 4989-L	880
Nº 9922	— S/p.: Filomeno Carrizo y otro. Expte. Nº 7276-D	881
Nº 9804	— S/p.: Víctor Boysson	881

LICITACION PUBLICA

Nº 9924	— Y.P.F. Campamento Vespucio. Lic. Nº 60/788/72	881
Nº 9920	— Y.P.F. Campamento Vespucio. Lic. Nº 60/786/72	881
Nº 9891	— Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 4/72	882
Nº 9888	— Municipalidad de Salta, Lic. 2/72	882
Nº 9889	— Banco Provincial de Salta	882
Nº 9884	— Servicio Nacional de Parques Nacionales. Lic. Nº 1509	882
Nº 9806	— Direc. Gral. de Arquitectura. Ejec. de la Obra: Construcción Hostería	882
Nº 9703	— Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 408/72	882

EDICTO CITATORIO

Nº 9923	— Oscar Enrique Fernández	883
Nº 9781	— S/p.: Oscar Anselmo Quevedo	883
Nº 9780	— S/p.: Olga Yolanda Vicenta Saravia de Matorras Cornejo	883
Nº 9779	— S/p.: Narcisca Lozano	883
Nº 9769	— Corporación Agrícola Ganadera Argentina S.A.	883
Nº 9768	— Corporación Agrícola Ganadera Argentina S.A.	884
Nº 9750	— Eloy Guaymas	884

RESOLUCION GENERAL

Nº 9921	— Banco Provincial de Salta. Resol. Nº 53	884
---------	---	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 9943	— María Rosa Zorrequieta de Ivanac	884
Nº 9909	— Emilio Iuiz Hernández	885
Nº 9901	— Cura Miguel Angel	885
Nº 9887	— Lucio Antenor Villafañe	885
Nº 9866	— Manuel Gutiérrez	885
Nº 9852	— De Esteban Orte	885
Nº 9849	— De Julio Paz o Julio Paz Chain	885
Nº 9840	— De Renaud, Susana Guzmán de	885
Nº 9805	— Carmen Aparicio de Lucero	885
Nº 9789	— Kazhal Ayub y Kazhal Victoria Hassan Khouri de	885
Nº 9785	— Santiago Aparicio Guanca	885
Nº 9784	— Bukovac Elvira Iriarte de	885
Nº 9757	— Juan Parada	886
Nº 9756	— De Pedro Marcelo Pastore	886
Nº 9749	— De Nicolás González y señora	886
Nº 9747	— De Fernando Zenteno Sevilla	886
Nº 9746	— De Felipe Gregorio Callardo	886

REMATE JUDICIAL

Nº 9944	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Herrera Demetrio Jorge y otro	886
Nº 9942	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Santillán Augusto y otro	886
Nº 9926	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Eloy vs. Fernández Oscar E.	887
Nº 9925	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros S.A. vs. Riva Mario Julio y Hadad Emilio	887
Nº 9919	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caro F. José Armando vs. La Poma S.A.C.I. ...	887
Nº 9918	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Muñoz Raúl vs. Tomislav Vujovich Viela	887
Nº 9917	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Del Rey S.A. vs. Maggi Oscar Leonardo y otro	888
Nº 9916	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: L. H. S.A. vs. Jara Isidro y otro	888
Nº 9915	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Silverstein Aranovich S.C.A. vs. Sabha y Cía. S.C.	888
Nº 9914	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Rodríguez Remberto	888
Nº 9913	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Varela Mercedes	888
Nº 9912	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Mamaní Ricardo y otro	888
Nº 9911	— Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. ps. Castillo B. Ramiro	888
Nº 9910	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Varg G. Adolfo	889
Nº 9904	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Negrette Abraham y otro	889
Nº 9903	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ejec. Hipotecaria de Cabirol Humberto - Antonio A. Díaz	889
Nº 9900	— Por Carlos A. Cura. Juicio: Cenice Fernando C. c/Bonifacio M. Beatriz Genovese de	889
Nº 9899	— Por: Ernesto V. Solá, Juicio: Zárate Lucila vs. Royano Marcos y otro	889
Nº 9898	— Por: Ernesto V. Solá, Juicio: Fiat Concord S.A. c/Storni A. Francisco	890
Nº 9897	— Por: Ernesto V. Solá, Juicio: M.S.S.R.L. vs. Giménez Gamarra Antonio y otro	890
Nº 9896	— Por: Ernesto V. Solá, Juicio: B.B.B.S.A. vs. Castaño Anastasio y otro	890
Nº 9893	— Por: Julio C. Herrera, Juicio: Rodríguez M. Delfina Pipino de vs. Carral Aristóbulo	890
Nº 9892	— Por: Raúl Racioppi. Juicio: G.F.E. vs. Pablo Robles	890
Nº 9853	— Por: Arturo Salvatierra, Juicio: Siemens Argentina S. A. vs. Ibarra A.	891
Nº 9850	— Por: Julio C. Herrera, Juicio: Automotores Alta S. A. vs. Felipe Santacruz	891
Nº 9815	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Mamaní Rosa Rodríguez de	891
Nº 9813	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Granca Modesto y otra	891
Nº 9811	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Galera Uroz Juan José Miguel vs. Balboa María Angel de	891
Nº 9775	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Salta vs. Kalyo Brahim y otro	892
Nº 9765	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nasra Nasri vs. Ase José	892

CITACION A JUICIO

Nº 9929	— Enrique Natalio Pascal	892
Nº 9786	— Serafin Neris	892
Nº 9748	— De Jesús Vargas	892

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 9890	— Segovia Juana Domenigues de	893
Nº 9854	— De Nicolás Bivas c/Sucesión de María Colque de Chocobar	893

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 9851	— De Francisco García Gómez e Hijos S. A.	893
---------	--	-----

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

Nº 9927	— Ingenio San Isidro S.A.	893
---------	--------------------------------	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 9838 — Negocio de Despensa Silber	894
Nº 9831 — Farmacia San Francisco (El Galpón)	893

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 9836 — Panadería La Unión (Tartagal)	894
---	-----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 9928 — I.S.I.C.A.N.A. Para el día 21-2-72	894
Nº 9908 — Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. Para el día 20-2-72	894
Nº 9907 — Suc. Manuel Cabada S.A. Para el día 26-2-72	894
Nº 9874 — Samerbil S.A.C. y F., para el día 19-2-72	894
Nº 9837 — Edna S.A. Para el día 26 de febrero de 1972	895
Nº 9743 — Club Social Campo Quijano. Para el día 13 de febrero de 1972	895

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 13 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3246

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 08178/71 - Cód. 66

VISTO que el Jefe de la Oficina de Compras solicita se autorice a realizar la Compra Directa de los renglones Nros.: 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1672, 1973, 1675, 1344, 1346, 1350, 1480, 1465, 1349, 1479, 1356, 1358, 1496, 1640, 1637, 1366, 1367, 1354, 1542, 1543, 1722, por un total de pesos ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y uno con 40/100 (\$ 136.251,40) para la adquisición de Confecciones, Textiles y artículos de calzado con destino a distintos Servicios Asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Compra mencionada precedentemente se fundamenta en razón del escaso tiempo para efectuar la convocación, dada la proximidad de la finalización del ejercicio económico actual y la imperiosa necesidad de los servicios de contar con las provisiones solicitadas,

Que el Contador Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, informa que la Compra Directa de los renglones citados y solicitados por la Oficina de Compras dependientes de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, se encuadra en las disposiciones del art. 56º, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — AUTORIZASE a la OFICINA DE COMPRAS dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la Compra Directa de los renglones Nros.: 1665, 1666, 1667, 1668,

1669, 1670, 1672, 1673, 1675, 1344, 1346, 1350, 1480, 1465, 1349, 1479, 1356, 1358, 1496, 1640, 1637, 1366, 1367, 1354, 1542, 1543, 1722 que asciende a la suma aproximada de pesos 136.251,40 (Ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos con 40/100), para la adquisición de Confecciones, Textiles y Artículos de Calzados con destino a distintos Servicios Asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2 - Finalidad 4 - Sección 0 - 4 Sector 1-5 - Partida Principal 2 Parcial 3 -, 8, 12, 22, 4, 17, 10 - Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 13 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3247

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 08494/71 - Cód. 66

VISTO que el Presidente Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social, eleva para su aprobación copia de la Resolución Nº 370, de fecha 19 de noviembre del año en curso, dictada por ese organismo; y

Teniendo en cuenta que en la misma se concede un préstamo extraordinario por la suma de \$ 23.000, para la compra de una propiedad destinada a vivienda familiar, al Sr. Juan de la Cruz Martearena, y

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Seguridad Social,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 370 de fecha 19 de noviembre de 1971, dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, la que en su parte resolutive dice:

“1º — Conceden, como caso de excepción, un préstamo hipotecario extraordinario de \$ 23.000,00 (Veintitrés mil pesos), al señor JUAN DE LA CRUZ MARTEARENA, para adquisición de vivienda familiar, con garantía sobre la misma, ubicada en calle Santiago del Estero Nº 476 de esta ciudad.

“2º — La operación se ajustará a la forma de pago, intereses y normas reglamentarias vigentes para estos créditos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Colombo

Salta, 13 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3248

Ministerio de Economía

Expte. Nº 59.119/71

VISTO el decreto Nº 9259/70 por el cual se fijan nuevos valores de expropiación previstos en la ley Nº 3880; y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto antes mencionado autoriza al señor Ministro de Economía a convenir en representación de la Provincia de Salta “ad referendum” del Poder Ejecutivo, la adquisición de fincas que consistan los nuevos valores;

Que por convenio suscrito entre la Provincia de Salta y el doctor Gustavo López Campo, quien concurre en nombre y representación de don Emilio La Mata, propietario de la Fracción de la Finca Rural denominada “San Lázaro de Las Garzas - Fracción B - Catastro Nº 1035, ubicada en el Departamento de Chicoana, las partes acuerdan establecer como valor definitivo de la expropiación, la cantidad de \$ 65.136,11;

Que en el mencionado convenio se fijan los plazos para el cumplimiento del pago;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el convenio suscrito entre los señores, doctor GUSTAVO LOPEZ CAMPO quien concurre en nombre y representación de don EMILIO LA MATA, propietario de la Fracción de la Finca Rural denominada “San Lázaro de Las Garzas”, Fracción B, Catastro Nº 1035, ubicada en el De-

partamento de Chicoana, y el ingeniero RAFAEL LUIS SOSA, en representación de la Provincia de Salta, que al texto expresa:

“En la ciudad de Salta, a los veinticuatro días de noviembre de mil novecientos setenta y uno, entre la Provincia de Salta, representada en este acto por Su Señoría el señor Ministro de Economía ingeniero don RAFAEL LUIS SOSA, y el doctor GUSTAVO LOPEZ CAMPO, quien concurre en nombre y representación de don Emilio La Mata en mérito del poder autorizado por el Escribano Rodolfo Figueroa Peña el día veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y uno e inscripto en el Registro de Mandatos a folio 455 bajo número 254 del Tomo 160; han resuelto transar el valor final y total de la Indemnización correspondiente a la expropiación que se tramita por ante el Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominaación, por Expte. 59.119/71 de reconstrucción del expediente 53.512/67 según lo faculta el apartado primero del artículo trece de la ley 1336/51 modificada por ley 4272/68 y Decreto 9252/70 acordando lo siguiente. — Primero: Las partes acuerdan establecer como valor definitivo de la expropiación que se tramita por el citado expediente 59.119/71 la cantidad de sesenta y cinco mil ciento treinta y seis pesos con once centavos (\$ 65.136,11) correspondiente a la Fracción de la Finca Rural denominada, San Lázaro de Las Garzas - Fracción B - Catastro 1035 ubicado en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, cuyas medidas, linderos y superficie se especifican en la documentación inserta en el expediente citado. — Segundo: La presente transacción estará sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia por un plazo de quince días corridos desde la fecha del presente, vencido el cual sin producirse su aprobación quedará automáticamente sin efecto alguno. — Tercero: Al aprobarse la presente transacción deberá efectuarse la transferencia del inmueble obligándose la Provincia, en dicho acto a abonar al expropiado el precio de sesenta y cinco mil ciento treinta y seis pesos con once centavos, de la siguiente manera: La suma de cinco mil ciento treinta y seis pesos con once centavos que ya lo tiene depositado la Provincia de Salta, al iniciarse el juicio de expropiación ya referido; la suma de treinta mil pesos será pagado por la provincia al aprobarse la presente transacción y el saldo de treinta mil pesos será abonado a los ciento ochenta días de aprobada la presente transacción, dicho saldo no devengará interés alguno. — Cuarto: La Provincia entregará al expropiado pagarés por la suma de treinta mil pesos estipulado en la cláusula anterior. — Quinto: El doctor Gustavo López Campo en nombre y representación de don Emilio La Mata, renuncia irrevocablemente a cualquier acción o derecho presente o futuro contra la Provincia de Salta, relacionada con la expropiación de referencia; dejándose expresa constancia de que todos los honorarios de los abogados y peritos designados por el expro-

piado son a su exclusivo cargo. — Sexta: La presente transacción será protocolizada ante Escribanía de Gobierno y siendo a cargo de la Provincia los gastos de Protocolización y de transferencia del dominio del inmueble expropiado. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha Ut-Supra.

“Fdo.: doctor GUSTAVO LOPEZ CAMPO, en representación de don Emilio La Mata. - Ingeniero RAFAEL LUIS SOSA, Ministro de Economía”.

Art. 2º — Déjase establecido que en el valor definitivo de la expropiación que fija el artículo anterior, debe tomarse como pago a cuenta el importe de \$ 5.136,11 (Cinco mil ciento treinta y seis pesos con once centavos) depositado por la Provincia al iniciarse el juicio de expropiación.

Art. 3º — De acuerdo a la cláusula tercera del convenio, la forma de pago, montos y fechas de las cuotas serán liquidadas de la siguiente manera: \$ 30.000,00 (Treinta mil pesos) será pagado por la Provincia al aprobarse la presente transacción, el saldo de \$ 30.000,00 (Treinta mil pesos) será pagado por la Provincia a los 180 (ciento ochenta) días de la presente transacción, saldo este que no devengará intereses.

Art. 4º — Incorpórase dentro de la Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 2 - FISCALIA DE GOBIERNO - Finalidad 1 - Función 1 - Sección 4 - Sector 5 - Principal 2 - Parcial 20 un crédito por la suma de \$ 30.000,00 (Treinta mil pesos) para el pago de las obligaciones que durante el presente ejercicio 1971, debe atender el Gobierno de la Provincia con motivo de la expropiación de la fracción de la Finca Rural denominada “SAN LAZARO DE LAS GARZAS”, Fracción B - Catastro 1035, ubicada en el Departamento de Chicoana.

Art. 5º — En virtud de lo expresado en el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 46 queda ampliada en la suma de pesos 30.000,00 (Treinta mil pesos).

Art. 6º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor del DEPARTAMENTO DE PAGOS del Ministerio de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de pesos 30.000,00 (Treinta mil pesos) para que a su vez la haga efectiva a favor de los beneficiarios firmantes del convenio que se aprueba por el artículo 1º, con imputación a la cuenta incorporada por el artículo 4º.

Art. 7º — Por conducto de la Dirección de Presupuesto en coordinación con Contaduría General de la Provincia, se tomará los recaudos necesarios para prever en el presupuesto del Ejercicio 1972, el crédito que permita cumplir con el artículo 1º del presente decreto.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Dib Ashur

Salta, 13 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3249

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 3106 de fecha 7-III-71 mediante el cual se encarga interinamente el despacho de la Municipalidad de Campo Santo, al señor Sub-Director de Coordinación de Municipalidades, señor Benito Domingo Sánchez;

Por ello; y siendo necesario designar al nuevo titular de la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor VICTOR JOSE, clase 1936, M.I. Nº 7.239.216, en el cargo de Intendente Municipal de la localidad de Campo Santo, departamento de General Güemes, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 13 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3250

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros.: Nota Nº 105, 12209/71 - Cód. 67, 14146/71 - Cód. 67, Mem. Int. Nº 24, Nota s/n., Mem. Int. Nº 30, 83, 85, Nota s/n., 14460/71, Cód. 67, Mem. Int. Nº 10, 11, Notas s/n., Mem. Int. Nros. 88, 82, 12826/71 - Cód. 67, 14101/71 - Cód. 67, 06895/71 - Cód. 66, Nota Nº 188, 14036/71 - Cód. 67, Mem. Int. Nros. 13, 23, 78, 79, 13451/71 - Cód. 67, 13792/71 - Cód. 67, 13206/71 - Cód. 67, 13192/71 - Cód. 67, 04723/70 - Cód. 66, 13207/71 - Cód. 67, 13243/71 - Cód. 67, 13240/71 - Cód. 67, 13193/71 - Cód. 67, 13194/71 - Cód. 67, 13212/71 - Cód. 67, 13241/71 - Cód. 67, 13907/71 - Cód. 67, 08969/70 - Cód. 67 y Notas s/n.

VISTO que en las actuaciones que se originaron en los expedientes mencionados al rubro, corren agregados diversos pedidos de promoción y designación para personal dependientes de: Dirección Provincial de Salud, Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores y Servicios Técnicos Auxiliares; y

Teniendo en cuenta la aprobación del Secretario de Estado de Salud Pública y el informe del Departamento de Personal y Sueldos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a partir del 1º de diciembre del año en curso, dentro de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2, al siguiente PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO, a las categorías y en cargos vacantes que se citan a continuación:

Sra. CRUZ DE ADIMBERG CARMEN, Ca-

goría 15 de la Dirección Provincial de Salud (Dirección); a la Categoría 14, en vacante por creación.

Sr. SAN MILLAN CRISTOBAL; Categoría 17, —Asistencia Zona Centro— (Dirección); a la Categoría 15, en vacante por promoción de la Sra. Carmen Cruz de Adimberg.

Sra. DAPREMEZ DE DUBUS IVONNE; Categoría 18, de la Dirección Gral. de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 17, en vacante por promoción del Sr. San Millán Cristóbal.

Sra. SANCHEZ DE JORA MARIA A.; Categoría 19, del Hospital "Sta. Teresita" de Cerrillos; a la Categoría 18, en vacante por promoción de la Sra. Dapremez de Dubus Ivonne.

Sra. DALALE DE SOTOMAYOR EDA; Categoría 21 de la Dirección Gral. de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 19, en vacante por promoción de la Sra. Sánchez de Jora María A.

Sra. GOMEZ DE DIB BETTY; Categoría 22 de la Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 19, en vacante por promoción de la Sra. Tapia de Yutovic Matilde.

Sra. WILLINSKY DE SAAVEDRA DOLORES; Categoría 20 de la Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 17, en vacante por creación.

Sra. ALVARADO DE MORENO ROSA; Categoría 20 de la Dirección Gral. de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 17, en vacante de presupuesto.

Sr. FERNANDEZ JUAN ELIDORO; Categoría 21 de la Dirección Gral. de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 19, en vacante por promoción del Sr. Tapia Rolando.

Sra. ALVAREZ DE NIEVA GREGORIA; Categoría 21 de la Dirección Gral. de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 19, en vacante por creación.

Sra. MENDEZ DE FARFAN ELVIRA; Categoría 20 de la Dirección Gral. de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 19 en vacante por creación.

Srta. CURA MABEL; Categoría 21 de la Dirección Gral. de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 20, en vacante por promoción de la Sra. Willinsky de Saavedra Dolores.

Srta. DIAZ NILDA ANGELICA; Categoría 21 de la Dirección Gral. de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 20, en vacante por promoción de la Sra. Alvarado de Moreno Rosa.

Srta. GALETTI SARA NELIDA; Categoría 15 de la Dirección de Saneamiento Ambiental; a la categoría 14, en vacante por promoción de la Sra. Pereyra de Castilla Nora G.

Sr. GOMEZ AGUSTIN PABLO; Categoría 17 de la Dirección de Tisiopneumología y Enfermedades Transmisibles; a la categoría 15, en vacante por promoción de la Srta. Galetti Sara N.

Sra. SALUZZI DE BELMONTE DONATA; Categoría 19 de la Dirección de Maternidad; a la Categoría 17, en vacante por promoción del Sr. Gómez Agustín P.

Sra. RECCHIUTTO DE IBARRA BERTA; Categoría 20 de la Dirección de Maternidad; a la Categoría 19, en vacante por promoción de la Sra. Saluzzi de Belmonte Donata.

Sra. SARAVIA ANGELA OTILIA; Categoría 21 de la Dirección Gral. de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 20, en vacante por promoción de la Sra. Recchiutto de Ibarra Berta.

Sra. FORLANINI DE VAZQUEZ VERA JOSEFINA; Categoría 22, Asistencia Zona Norte, (Dirección); a la Categoría 20, en vacante por creación.

Sra. MADEO DE VALE MARIA ENCARNACION; Categoría 23 del Hospital "San Roque" de Embarcación; a la categoría 22, en vacante por promoción de la Srta. Rada Teresa.

Sra. MERDINE DE TIMO REGINA ADELA; Categoría 23 del Hospital "San Roque" de Embarcación; a la Categoría 22, en vacante por promoción de la Sra. Barros de Acosta Rita.

Sra. PADILLA MARIA DOLORES; Categoría 23 del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera; a la Categoría 22, por promoción de la Srta. Sosa Isabel.

Sra. ROMANO DE MARTINEZ MARGARITA; Categoría 23 del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera; a la categoría 22, en vacante por promoción de la Sra. Vasconcello de Castañeda Lía.

Sra. ESPINOSA DE ROJAS MARIA ESTHER; Categoría 23 del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de Gral. Güemes; a la Categoría 22, en vacante por promoción de la Srta. Vargas Jesús.

Sra. CAMPOS DE CHOQUE MARIA; Categoría 23 del hospital "San Vicente de Paul" de Orán, a la Categoría 22, en vacante por promoción de la Sra. Cruz de Pastrana Victoria.

Sra. GUTIERREZ DE OSSOLA RAMONA; Categoría 21 del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; a la categoría 20, en vacante por creación.

Sr. GARCIA FRANCISCO GASPAR; Categoría 23 del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; a la Categoría 21, en vacante por promoción de la Sra. Gutierrez de Ossola Ramona.

Sra. CORRALES DE SARAVIA ELVIRA; Categoría 21 del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; a la categoría 20, en vacante por creación.

Srta. ECKHARDT ELDA; Categoría 2 del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a la categoría 21, en vacante por promoción de la Sra. Corrales de Saravia Elvira.

Sra. JUAREZ DE CHUCHUY JOSEFA YOLANDA; Categoría 23 del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; a la Categoría 22, en vacante por promoción de la Srta. Eckhardt Elda.

Sr. KOTTING JOSE LUIS; Categoría 22 de la Dirección Gral. de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 21, en vacante por traslado del Sr. Ochoa Miguel Angel.

Sr. JUAREZ ROBERTO; Categoría 23 del Puesto Sanitario "El Sausal"; a la categoría 22, en vacante por promoción del Sr. Kottling José L.

Sra. PEREZ DE SUEDAN ARMINDA; Categoría 23 del Puesto Sanitario "El Porvenir"; a la Categoría 22, en vacante por promoción de Sanguelocce Ana María.

Sra. CORRALES DE SOLOAGA JUANA EVELIA; Categoría 20 de la Dirección Provincial de Salud (Dirección); a la categoría 19, en vacante por creación.

Sra. BENITEZ DE MARTINEZ HIGINIA;

Categoría 20 de la Dirección Provincial de Salud Dirección); a la categoría 19, en vacante por creación.

Sra. TAYRA DE MALDONADO LIDIA; Categoría 20 de la Dirección Provincial de Salud; a la categoría 19, en vacante por creación.

Sra. TARITOLAY DE JUAREZ LEONOR; Categoría 23 de la Dirección Gral. de Servicios Técnicos Auxiliares; a la Categoría 22, en vacante por renuncia de la Srta. Rivero Manuela.

Art. 2º — Promuévese a partir del 1º de diciembre del año en curso, dentro de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2, al siguiente PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO; a las categorías y en cargos vacantes que se citan a continuación:

Sra. SAVOY URIBURU DE SORIA BLANCA; Categoría 19 de la Jefatura de Consultorios Periféricos (Laboratorio de Análisis Clínicos) a la Categoría 17, en vacante por creación.

Sra. GBHARA DE PEREZ LIA VIRGINIA; Categoría 20 de la Dirección Provincial de Salud (Dirección); a la categoría 19, en vacante por promoción de la Sra. Savoy Uriburu de Soria Blanca.

Art. 3º — Promuévese a partir del 1º de abril del año en curso, dentro de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2, a la Srta. VILTE MODESTA - Categoría 15 - Subparcial 02 - de la Dirección Provincial de Salud (Dirección); a la Categoría 14, en vacante por creación.

Art. 4º — Designase a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, dentro de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2, al siguiente PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO; en las categorías, funciones, dependencias y en cargos vacantes que se detallan seguidamente:

Srta. GUTIERREZ NILDA CARMEN; L. C. Nº 4.221.614 - Clase 1941 - Reg. Prof. Nº 75; en la categoría 20 - Asistente Social de la Jefatura de Consultorios Periféricos, en vacante por promoción de la Sra. Méndez de Farfán Elvira.

Srta. ARCE ANA DEL CARMEN; L. C. Nº 4.588.379 - Clase 1943 - Reg. Prof. Nº 74; en la categoría 20 Asistente Social de la Jefatura de Consultorios Periféricos, en vacante por creación.

Sra. ANTORAS DE BULIUBASICH MARIA HILDA; L. C. Nº 9.645.591 - Clase 1930 - en carácter de reingreso, en la Categoría 23 - Administrativa, de la Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares, en vacante por promoción del señor Villagra Aldo.

Sr. SANCHEZ JUAN CARLOS; L. E. número 8.374.470 - Clase 1950 - Reg. Prof. Nº 540; en la categoría 22 Auxiliar Enfermero del Puesto Sanitario Los Dragones (Dpto. San Martín), en vacante por promoción de la Sra. Gómez de Dib Betty.

Sr. LEZAMA ANGEL; C. I. Nº (Cap. Fed.) 204.009, Clase 1929, en la categoría 20 - Idóneo de Farmacia - Reg. Prof. Nº 43 (La Rioja) en el Hospital "San Vicente de Paul" de Orán en vacante por creación.

Srta. DOMINGUEZ NOEMI; Lib. Cív. Nro. 3.928.031 - Clase 1940 - Reg. Prof. Nº 630; en la categoría 20, Enfermera del Puesto Sanitario Misión La Paz, en vacante por creación

Srta. ESTRADA ELDA DEL CARMEN; L. C. Nº 10.493.565 - Clase 1953; en la Categoría 23 - Administrativa de la Jefatura de Consultorios Periféricos, en vacante por promoción del Sr. Alvarez Carlos R.

Sra. TEJERINA DE GAUDELLI AMANDA; L. C. Nº 0.715.370 - Clase 1926 - Reg. Prof. Nº 55; en carácter de reingreso en la categoría 20, Enfermera de la Jefatura de Consultorios Periféricos, en vacante por creación.

Sr. CARRIZO BLAS; L. E. Nº 3.944.270 - Clase 1014 - Reg. Prof. Nº 104 - G; en carácter de reingreso, en la categoría 22 auxiliar de Rayos del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, en vacante por promoción, de la Sra. Forlanini de Velázquez Vera J.

Srta. CASTAÑEDA AMALIA; Lib. Cív. Nro. 6.383.369 - Clase 1951, en la categoría 23 - Administrativa de la Dirección Provincial de Salud, con funciones en el Dpto. de Personal y Sueldos, en vacante por promoción de la Srta. Padilla María Dolores.

Srta. CHUCHUY MARIA INES; L. C. Nro. 10.493.528 - Clase 1953; en la categoría 23 - Administrativa de la Jefatura de Consultorios Periféricos; en vacante por promoción de la Sra. Romano de M. Margarita.

Srta. MARQUEZ ELBA DINA; L. C. Nro. 10.582.618 - Clase 1953; en la categoría 23 - Administrativa de la Jefatura de Consultorios Periféricos, en vacante por promoción de la Sra. Espinosa de R. María E.

Srta. MARTINEZ CLARA DEL MILAGRO; L. C. Nº 6.722.416 - Clase 1951; en la categoría 23 - Administrativa de la Dirección Provincial de Salud, con funciones en el Dpto. de Personal y Sueldos, en vacante por promoción de la Sra. Campos de Choque María.

Art. 5º — Promuévese a partir del 1º de diciembre del año en curso, dentro de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2, al siguiente PERSONAL DE SERVICIO; a las categorías Subparciales, en las dependencias y en cargos vacantes que a continuación se especifican:

Srta. MONTELLANOS MARIA GUDERIA; Categoría 23 de la Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares; a la categoría 21 Subparcial 02, en vacante por promoción de la Sra. Dalale de Sotomayor Eda.

Sr. LIENDRO MARCOS; Categoría 22 de la Jefatura de Consultorios Periféricos; a la categoría 17 - Subparcial 11, en vacante por creación.

Sr. MERCADO GUILLERMO; Categoría 22 de la Estación Sanitaria de Morillos; a la categoría 17 - Subparcial 11, en vacante por creación.

Sr. SORIA DONATILO BENEDICTO; Categoría 22 del Hospital de Joaquín V. González; a la categoría 17 - Subparcial 11, en vacante por creación.

Sr. LASQUERA MARIO; Categoría 22 del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón; a la categoría 17 - Subparcial 11, en vacante por creación.

Sr. ROYANO PAULINO; Categoría 22 del Hospital "Ntra. Sra. del Rosario" de Cafayate; a las categorías 17 - Subparcial 1, en vacante por creación.

Sr. SERRANO JUAN SEGUNDO; Categoría 22

de la Estación Sanitaria de San Carlos; a la categoría 17 - Subparcial 11, en cargo vacante por creación.

Sr. FERNANDEZ SANTIAGO; Categoría 22; Asistencia Zona Centro (Dirección); a la categoría 18; Subparcial 11, en vacante por creación.

Sr. MONTILLA OCTAVIO HUMBERTO; Categoría 22 del Hospital de Colonia Santa Rosa; a la categoría 19, Subparcial 11, en vacante por creación.

Sr. VILLAGRAN GERVASIO; Categoría 22 del Hospital Zonal de Tartagal; a la categoría 19 - Subparcial 11, en vacante por creación.

Sr. CUESTA VENANCIO; Categoría 22 de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes; a la categoría 19 - Subparcial 11, en vacante por creación.

Sr. LAIME BENITO; Categoría 20 de la Dirección Provincial de Salud; a la categoría 19, Subparcial 11, en vacante por creación.

Sr. PALACIOS JUAN FRANCISCO; Categoría 20 del Hospital "El Carmen" de Metán; a la categoría 19; Subparcial 11, en vacante por creación.

Sr. TORRES PEDRO; Categoría 22 de la Jefatura de Consultorios Periféricos; a la categoría 20 - Subparcial 11; en vacante por promoción de Laime Benito.

Sr. CARRIZO LUIS EMILIANO; Categoría 22 del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán; a la categoría 20 - Subparcial 11, en vacante por promoción del Sr. Palacios Juan F.

Sr. JUAREZ LUIS DELFOR; Categoría 22 del Hospital "San Roque" de Embarcación; a la categoría 20 - Subparcial 11, en vacante por creación.

Sr. ALBARRACIN RAMON; Categoría 22 de la Dirección Provincial de Salud (Dirección); a la categoría 20, Subparcial 11, en cargo vacante por creación.

Sr. VACA EUSEBIO; Categoría 22 del Hospital "San Rafael" de El Carril; a la categoría 20 Subparcial 11, en cargo vacante por creación.

Sr. RAJAL RODOLFO ROBERTO; Categoría 22 del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chocoma; a la categoría 20 - Subparcial 11, en cargo vacante por creación.

Sr. ARTAZA FLORINDO F.; Categoría 22 del Hospital "Dr. Joaquín Corvalán" de R. de Lerma; a la categoría 20 - Subparcial 10, en cargo vacante por creación.

Sr. RAMOS ANICETO; Categoría 22 de la Estación Sanitaria de Campo Quijano; a la categoría 20 - Subparcial 10 en cargo vacante por creación.

Sr. CABEZAS LADISLAO PEDRO; Categoría 23 de la Dirección Provincial de Salud (Dirección); a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Liendo Marcos.

Sr. AMADOR PEDRO IGNACIO; Categoría 23 de la Jefatura de Consultorios Periféricos; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Mercado Guillermo.

Sra. GONZALEZ DE SALVA TEODOSIA; Categoría 23 de la Dirección Provincial de Salud adscripta a Dirección de Administración a la categoría 22, Subparcial 11, en vacante por promoción del Sr. Soría Donatilo.

Sr. OVIEDO MANUEL AUGUSTO; Catego-

ría 23 de la Dirección Gral. de Servicios Técnicos Auxiliares; a la categoría 22 Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Lasquera Mario.

Sra. ECHAZU DE DIAZ DOLORES; Categoría 23 de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Rovano Paulino.

Srta. FIGUEROA VALENTINA; Categoría 23 de la Estación Sanitaria Morillos; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Serrano Juan Segundo.

Srta. RIVADENEIRA MARIA LUISA; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Morillo; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Fernando Santiago.

Sr. SORUCO LORENZO; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Montilla Octavio.

Sra. COLQUE DE ARAMAYO ELBA; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Villagrán Gervasio.

Sr. RAMIREZ FORTUNATO; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Iruya a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Cuesta Venancio.

Sr. FARFAN PEDRO; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Iruya; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Torres Pedro.

Sra. CANCHI DE POCLAVA ARSENIA; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Iruya; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Carrizo Luis E.

Srta. ALEMAN SEBASTIANA ALCIRA; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Iruya; a la Categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Juárez Luis.

Srta. RAMOS VICTORIA DEL CARMEN; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Apolinario Merced; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Albarracín Ramón.

Sra. GOMEZ DE GARCIA ESTHER I.; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia; a la categoría 22, Subparcial 11, en vacante por promoción del Sr. Vaca Eusebio.

Sra. PEREYRA DE MENDIVIL YOLANDA; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Rajal Rodolfo R.

Sra. FABIAN DE CHOCOBAR INOCENCIA; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Molinos; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Artaza Florindo.

Sra. CORDOBA DE YAPURA MATILDE; Categoría 23 del Puesto Sanitario de Seclantás; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por promoción del Sr. Ramos Aniceto.

Sra. ROMERO DE DELGADO SALUSTIANA; Categoría 23 de la Estación Sanitaria La Merced; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por creación.

Srta. GUANTAY LUCIA; Categoría 23 de la

Estación Sanitaria de Guachipas; a la categoría 22, Subparcial 11, en cargo vacante por creación.

Sra. GUERRERO DE SEGURA AMELIA; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Guachipas; a la categoría 22, Subparcial 10; en cargo vacante por creación.

Sra. COCA ORELLANA FELISA; Categoría 23 de la Estación Sanitaria de Guachipas; a la categoría 22, Subparcial 10; en cargo vacante por creación.

Sra. ARJONA AURELIA GUILLERMINA; Categoría 23 de la Estación Sanitaria La Viña; a la categoría 22, Subparcial 10; en cargo vacante por creación.

Sra. LOPEZ DE LOPEZ MANUELA I.; Categoría 23 de la Estación Sanitaria La Viña; a la categoría 22, Subparcial 10; en cargo vacante por creación.

Sra. IRIARTE DE CRUZ AMPARO; Categoría 23 de la Estación Sanitaria La Viña; a la categoría 22, Subparcial 10, en cargo vacante por creación.

Art. 6º — Dispónese que a partir del 1º de diciembre del año en curso, el siguiente Personal de Servicio de la Jurisdicción "4" - Unidad de Organización 2; pase a revistar en las categorías, Subparciales y en cargos vacantes que a continuación se citan:

Sra. OVEJERO PAZ DE DAVALOS NAHE V.; Categoría 23, Subparcial 11, del Policlínico Regional "San Bernardo"; a la categoría 23, Subparcial 02, en vacante por promoción del Sr. García Francisco G.

Sra. ARIAS DE PEDROZA PATROCINIA; Categoría 23, Subparcial 11, del Policlínico Regional "San Bernardo"; a la categoría 23, Subparcial 02, en vacante por promoción de la Sra. Juárez de Chuchuy Josefá Y.

Sra. SAIZ DE OVEJERO LEONOR; Categoría 23, Subparcial 11 del Policlínico Regional "San Bernardo"; a la categoría 23, Subparcial 02, en vacante por promoción del Sr. Juárez Roberto.

Sra. AGUILAR EVA ISABEL; Categoría 23, Subparcial 11, del Policlínico Regional "San Bernardo"; a la categoría 23, Subparcial 02, en vacante por promoción de la Sra. Pérez de Suedan Arminda.

Art. 7º — Designase a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, dentro de la Jurisdicción "4", Unidad de Organización 2, al siguiente Personal de Servicio; en las categorías, dependencias y en cargos vacantes que se detallan seguidamente:

Sra. GOMEZ DE DI GIUSTI CRUZ TERESA; L. C. Nº 4.588.236, clase 1942; en la categoría 23 en la Estación Sanitaria Las Lajitas, en vacante por promoción de la Sra. Medina de Párraga Amalia.

Sra. IGLESIAS DE GOMEZ ANA AVELINA; L. C. Nº 9.481.267, clase 1930; en la categoría 23 del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma; en vacante por promoción del Sr. Angulo Nicolás.

Sra. GUTIERREZ ASUNCION; L. C. Nro. 5.890.394, clase 1948, en la categoría 23 en el Hospital de "Ntra Sra. del Rosario" de Cafayate, en vacante por promoción de la Sra. Torres de Oviedo Tomasa.

Sra. CAPALBI SILVIA ESTHER; L. C. Nro.

10.300.861, clase 1952; en la categoría 23 en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma; en vacante por promoción del Sr. Cabezas Pedro L.

Sra. LAZARTE SILVERIA DEL CARMEN; L. C. Nº 1.717.928, clase 1936; en la categoría 23 en el Hospital "San Rafael" de El Carril, en vacante por promoción del Sr. Amador Pedro I.

Sra. VENTURA TERESA DORA; L. C. Nº 5.809.625, clase 1948; en la categoría 23 en el Hospital "San Rafael" de El Carril, en vacante por promoción de la Sra. González de Salva Teodora.

Sra. RODRIGUEZ DE CISNEROS ALCIRA; L. C. Nº 6.639.904, clase 1941; en la categoría 23 del Hospital "Ntra. Sra. del Rosario" de Cafayate, en vacante por promoción del Sr. Oviedo Manuel A.

Sra. YAPURA ELISA; L. C. Nº 4.637.350, clase 1953; en la categoría 23 en el Hospital "Ntra. Sra. del Rosario" de Cafayate, en vacante por promoción de Echazú de Díaz Dolores.

Sra. ACOSTA DE MALCO HIPOLITA CALIXTA; L. C. Nº 4.506.335, clase 1944; en la categoría 23 en la Estación Sanitaria La Viña en cargo vacante por promoción de la Sra. Figueroa Valentina.

Sra. TARITOLAY JESUS TERESA; L. C. Nº 1.791.377, clase 1935; en la categoría 23 en el Hospital "San Rafael" de El Carril, en vacante por promoción de la Srta. Rivadeneira María Luisa.

Sra. ORTIZ DE DIAZ MARIA LUISA; L. C. Nº 3.208.808, clase, 1936; en la categoría 23 en la Estación Sanitaria de Aguaray, en vacante por promoción del Sr. Soruco Lorenzo.

Sra. VELAZQUEZ DORA ESTHER; L. C. Nº 4.452.820, clase 1942; en la categoría 23 en el Policlínico Regional "San Bernardo", en cargo vacante por promoción de la Sra. Colque de Aramayo Elba.

Sra. GUERRA DE GONZALEZ ANTONIA; L. C. Nº 4.199.296, clase 1940; en la categoría 23 en el Policlínico Regional de "San Bernardo", en cargo vacante por promoción del Sr. Ramírez Fortunato.

Sra. VALLEJOS MARIA DEL CARMEN; L. C. Nº 6.883.902, clase 1950; en la categoría 23 en el Policlínico Regional "San Bernardo", en cargo vacante por promoción del Sr. Farfán Pedro.

Sra. ORDOÑEZ IRENE GLORIA; L. C. Nº 5.604.728, clase 1947; en la categoría 23 en el Policlínico Regional "San Bernardo"; en cargo vacante por promoción de la Sra. Canchi de Poclava Arsenia.

Sra. ROLDAN BERTA; L. C. Nº 5.139.174, clase 1945; en la categoría 23 en el Policlínico Regional "San Bernardo", en cargo vacante por promoción de la Srta. Alemán Sebastiana Alcira.

Sra. FLORES MIRTA NOEMI; L. C. Nro. 6.883.786, clase 1950; en la categoría 23 en el Policlínico Regional "San Bernardo", en vacante por promoción de la Srta. Ramos Victoria del Carmen.

Sra. PACHECO DE GUZMAN AGUSTINA; L. C. Nº 4.730.442, clase 1940; en la categoría 23 en el Policlínico Regional "San Bernardo" en

vacante por promoción de la Sra. Gómez de García Esther.

Srta. CANCINO RIVERO ANA; L. C. Nro. 515° 028 clase 1945, en la categoría 23 en el Policlínico Regional "San Bernardo"; en vacante por promoción de la Sra. Pereyra de Mendivil Yofanda.

Sr. SANDOVAL CLAUDIO; L. E. número 7.247.757, clase 1939; en la categoría 23 en el Policlínico Regional "San Bernardo"; en vacante por promoción de la Sra. Fabián de Chocobar Inocencia.

Sr. NUÑEZ VICENTE RAMON; L. E. Nro. 8184.088, clase 1948; en la categoría 23 en la Jefatura de Consultorios Periféricos, en vacante por promoción de la Srta. Arjona Aurelia G.

Sra. OLMOS DE MORENO CARMEN BERNARDA; L. C. Nº 1.630.761, clase 1931; en la categoría 23 en la Jefatura de Consultorios Periféricos, en vacante por promoción de la Sra. López de López Manuela.

Sra. AJALLA ANA MARIA; Lib. Cív. Nro. 6.689.372 - Clase 1941; en la categoría 23 en la Jefatura de Consultorios Periféricos, en vacante por promoción de la Sra. Iriarte de Cruz Amparo.

Sr. PAREDES HUGO SERGIO; L. E. Nro. 8.283.413 - Clase 1950; en la categoría 23 en la Jefatura de Consultorios Periféricos, en vacante por promoción de la Srta. Ibañez Beatriz.

Sr. FLORES ESTEBAN; L. E. Nº 7.226.971, Clase 1932, en la categoría 23 en la Jefatura de Consultorio Periféricos, en vacante por promoción de la Srta. Montellanos María Gudelia.

Sra. ROMERO ANA SELVA; Lib. Enr. Nro. 7.589.781 - Clase 1939; en categoría 23 en la Jefatura de Consultorios Periféricos, en vacante dejada por la Sra. Saiz de Ovejero Leonor. (Afectada al Subparcial 02).

Sra. MEINA E RODRIGUEZ YOLANDA IRENE; L. C. Nº 5.275.220 - Clase 1945; en la Categoría 23 en la Jefatura de Consultorios Periféricos, en vacante dejada por la Srta. Aguilar Eva I. (afectada al Subparcial 02).

Art. 8º — Designase a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, dentro de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2, al siguiente PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA; en las categorías, dependencias y en cargos vacantes existentes por creación en Presupuesto:

Sr. ACORIA ALEJANDRO; L. C. Nº 7.264.196 Clase 1942; en la categoría 23 en el Hospital Joaquín V. González, en vacante por creación.

Sr. CASTELLANOS LUIS ALFREDO, L. E. Nº 8.165.095 - Clase 1949, en la categoría 23 en la Jefatura de Consultorios Periféricos, en vacante por creación.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública

Art. 10. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 13 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3251

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 61-6041.

VISTO la resolución Nº 366-HC.SA. de fecha 9 de noviembre del año en curso, elevada por el Consejo General de Educación de la Provincia, relacionada con la adjudicación a las firmas que en la misma detalla, para la provisión de mobiliario escolar, cuya licitación pública fuera autorizada por decreto Nº 1410 de fecha 16-IX-71;

Por ello; y atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 151 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébese la licitación pública realizada por el Consejo General de Educación, para la provisión de mobiliario escolar con destino a los establecimientos educacionales de su dependencia y que fuera autorizada mediante decreto Nº 1410 de fecha 16-IX-71.

Art. 2º — Adjudicase a las firmas que seguidamente se detallan, la provisión del mobiliario que en cada caso se especifica, con destino al Consejo General de Educación de la Provincia y por los montos que se consignan:

— Carrocerías Kankly: de Antonio C. Núñez:

Por la provisión de 1.320 bancos duales, escolares \$ 91.740,—

— Carpintería Lerma: de Omar J. Hosen:

Por la provisión de 550 mesas para alumnos, 55 armarios, 55 pizarrones y 28 mesas para Jardín de Infantes \$ 44.155,90

— Bicar Salta S.R.L.:

Por la provisión de 550 sillas para alumnos, 165 sillas para Jardín de Infantes \$ 18.931,—

\$ 154.826,90

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 7. Unidad de Organización 6. Finalidad 5. Función 10. Sección 4. Sector 5. Principal. Bienes, Parcial 12. Mobiliario. Ejercicio 1971.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Musell

Palacios

Salta, 14 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3252

Ministerio de Economía

Expediente Nº 44-61624-71.

VISTO que por decreto Nº 3083 de fecha 30 de noviembre de 1971 se dispone el refuerzo de partida de Jefatura de Policía en la suma de \$ 400.000,00; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifiesta Jefatura de Policía a fs. 8, el refuerzo acordado excede a las necesidades actuales por lo que solicita se disminuya a la suma de \$ 177.400 la cual solventará los compromisos hasta la finalización del presente Ejercicio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º y 2º del decreto Nº 3083 de fecha 30 de noviembre del año en curso, dejándose establecido que el importe que se ordena transferir por los mismos lo es por la suma de \$ 177.400 (Ciento setenta y siete mil cuatrocientos pesos).

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Museli

Dib Ashur

Salta, 14 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3253

Ministerio de Economía

VISTO que por decreto Nº 2454 de fecha 22 de octubre de 1971 se dispone una reestructuración del Presupuesto de Jefatura de Policía, transfiriendo el saldo de partidas no utilizadas; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo solicitado por Jefatura de Policía a fs. 8 el refuerzo acordado debe ser modificado distribuyendo, tanto para bienes de capital como para bienes de consumo, a fin de solventar erogaciones producidas con afectación a esta última cuenta;

Por ello y no afectando lo solicitado el procedimiento adoptado ni contraviniendo disposición legal al efecto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 2454/71, y déjase establecido que el refuerzo dispuesto por el mis-

mo lo es para las siguientes cuentas, y en la proporción que a continuación se establecen:

Sección 0, Sector 1, Princi- pal 2	\$ 222.600,—
Sección 4, Sector 5, Princi- pal 2	" 701.313,25
	\$ 923.913,25

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 14 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3254

Ministerio de Economía

Expedientes Nºs. 53515 y 53516/67.

VISTO el Decreto Nº 9259/70 por el cual se fijan nuevos valores de expropiación previstos en la Ley Nº 3880; y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto antes mencionado autoriza al señor Ministro de Economía a convenir en representación de la Provincia de Salta "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, la adquisición de fincas que consientan los nuevos valores;

Que por convenio suscrito entre la Provincia de Salta y el señor José Antonio Núñez y los Apoderados del mismo doctores Ernesto Paz Chain y Julio A. Torino, propietario de las fracciones de las Fincas denominadas "Paso del Río" y "Hayveremos Norte y Sud", ubicadas en el Departamento de Guachipas, Catastros Nºs. 314 y 278 respectivamente, las partes acuerdan establecer como valor definitivo de las expropiaciones, las cantidades de \$ 297.774,99 y de \$ 400.145,43;

Que en el mencionado convenio se fijan los plazos para el cumplimiento del pago;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el convenio suscrito entre el señor JOSE ANTONIO NÚÑEZ y los Apoderados del mismo doctores Ernesto Paz Chain y Julio A. Torino, propietario de las fracciones de las Fincas denominadas "Paso del Río", Catastro Nº 314 y "Hayveremos Norte y Sud", Catastro Nº 278, ubicadas en el Departamento de Guachipas, y el Ingeniero RAFAEL LUIS SOSA, en representación de la Provincia de Salta, que al texto expresa:

“En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, entre la Provincia de Salta representada en este acto por el señor Ministro de Economía Ingeniero RAFAEL LUIS SOSA; el señor JOSE ANTONIO NUÑEZ y los apoderados del mismo doctores ERNESTO PAZ CHAIN, quien acredita su carácter con el Poder para Juicios autorizados por el Escribano don Enrique Giliberti Dorado el día veintidós de octubre de mil novecientos setenta, e inscripto al folio 415 bajo número 268 del Tomo 152 del Registro de Mandatos y doctor JULIO A. TORINO, a mérito del Poder para Juicios autorizados por el mismo Escribano el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, e inscripto a folio 847 bajo número 522 del Tomo 134 del Registro de Mandatos, han resuelto transar el pago de la indemnización y honorarios profesionales de la expropiación que se tramita por expedientes 53.516/67 y 53.515/67, de las fracciones de la Finca de propiedad del señor José Antonio Núñez, para el embalse del Dique General Belgrano (Dique Cabra Corral); acordando lo siguiente: PRIMERO: El saldo total que adeuda la Provincia según planilla que corre a fojas 192 del Expediente 53.516/67 perteneciente al Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad y aprobada por auto de fecha tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno, correspondiente a la Fracción de la Finca Paso del Río, Catastro 314, ubicada en el Departamento de Guachipas de esta Provincia, cuyas medidas, linderos y superficie se especifican en la documentación inserta en el expediente citado, asciende a la suma total de Ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos con noventa centavos, discriminado de la siguiente manera: a) Para el señor José Antonio Núñez: Saldo de Capital Ciento cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos; intereses calculados al 16-10-71 según planilla de fojas 192 Catorce mil seiscientos treinta y ocho pesos con setenta y dos centavos; intereses del 17-10-71 al 10-12-71, el 16%, Tres mil quinientos treinta y cuatro pesos con trece centavos; intereses del 16% anual sobre saldos sobre pesos Noventa mil hace un total de Cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos con cincuenta centavos; el total adeudado a don José Antonio Núñez asciende a la suma de Ciento sesenta y nueve mil seiscientos diecisiete pesos, con noventa centavos, que deducido la suma de Catorce mil pesos por derecho de extracción de alambres hace un saldo neto a favor de don José Antonio Núñez la suma de Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos con noventa centavos, que la provincia se obliga a pagar en la siguiente manera: la suma de Sesenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos con cuarenta centa-

vos será pagado por la Provincia al aprobarse a presente transacción, y el saldo de Noventa y cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos con cincuenta centavos será abonado en seis cuotas a saber: la suma de Quince mil ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos el día 25-1-72 la suma de Quince mil trescientos noventa y nueve pesos el día 25-2-72, la suma de Quince mil quinientos noventa y ocho pesos con cincuenta centavos el día 25-3-72; la suma de Quince mil setecientos noventa y ocho pesos el día 25-4-72; la suma de Quince mil novecientos noventa y siete pesos con cincuenta centavos el día 25-1-72 y la suma de Dieciséis mil ciento noventa y siete pesos el día 25-6-72; de estos importes corresponden Noventa mil pesos en concepto de Capital y Cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos con cincuenta centavos en concepto de intereses. b) Honorarios profesionales según planilla la suma de Treinta y cinco mil noventa y un pesos con sesenta y dos centavos; Honorarios de Ejecución de Sentencia la suma de Cinco mil quinientos pesos y la suma de Tres mil setecientos veinticinco pesos con treinta y ocho centavos correspondientes a honorarios de martilleros (2½% sobre capital) reposición sellados y gastos según planilla, hacen un total de Cuarenta y cuatro mil trescientos diecisiete pesos, que se obliga a pagar la Provincia a los doctores Ernesto Paz Chain y Julio A. Torino al aprobarse la presente transacción y dentro de un plazo de cinco días corridos a contar de la fecha del presente. SEGUNDO: El saldo total que adeuda la Provincia según planilla que corre a fojas ciento noventa y dos del expediente 53.515/67 perteneciente al Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad y aprobada por auto de fecha 9-11-71 correspondiente a la fracción de las fincas “Hayveremos Norte y Sud”, catastro 278, ubicada en el Departamento de Guachipas de esta Provincia, cuyas medidas, linderos y superficie se especifican en la documentación inserta en el expediente citado, asciende a la suma total de Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con treinta y seis centavos, discriminados de la siguiente manera, con más la suma de Seiscientos siete pesos con tres centavos correspondiente a gastos y honorarios de martillero, hacen un total de Cincuenta y cinco mil noventa pesos con treinta y nueve centavos, y que descontados la suma de Veintiséis mil seiscientos cuarenta pesos depositados por la Provincia el 10-12-71 según boleta que corre a fojas 195, hace un total de Veintiocho mil cuatrocientos cincuenta pesos con treinta y nueve centavos discriminados de la siguiente manera: a) Saldo de Capital según planilla de fojas 191, Veinticuatro mil sesenta y un pesos con treinta y cinco centavos; Intereses hasta el 16-10-71, Un mil novecientos veinticuatro pesos con

noventa centavos; Intereses desde el 17-10-71 al 10-12-71, Quinientos dos pesos con sesenta y un centavos, hacen un total de Veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con ochenta y seis centavos que se obliga a pagar la Provincia de Salta al señor José Antonio Núñez al aprobarse la presente transacción. b) Honorarios Profesionales y gastos según planilla de fojas 191 la suma de Veintiséis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con cincuenta centavos; honorarios por ejecución de sentencia la suma de Un mil quinientos pesos, y honorarios de martillero y gastos, la suma de Seiscientos siete pesos con tres centavos que descontado el depósito de fojas 195 por la suma de Veintiséis mil seiscientos cuarenta pesos, hacen un total neto de Un mil novecientos sesenta y un pesos con cincuenta y tres centavos que se obliga a pagar la Provincia a los doctores Ernesto Paz Chain y Julio A. Torino al aprobarse la presente transacción y dentro de los cinco días corridos a contarse desde la fecha del presente. TERCERO: Al aprobarse la presente transacción deberá efectuarse la transferencia del inmueble o inmuebles expropiados obligándose la Provincia, en dicho acto a abonar las sumas estipuladas en las cláusulas primera y segunda. CUARTO: La Provincia autoriza al señor José Antonio Núñez para que extraiga los alambrados de las fincas "La Ciénaga", Catastro 461; "Hayveremos Norte y Sud", Catastro 278 y Finca "Paso del Río"; esta autorización comprende tanto los alambrados internos como los medianeros con las fincas vecinas de las partes expropiadas de estas últimas. Este derecho del señor José Antonio Núñez deberá hacer uso dentro de los noventa días a partir de la fecha del presente. QUINTO: La Provincia entregará al expropiado José Antonio Núñez, pagará por los importes de las seis cuotas estipuladas en la cláusula primera apartado a). SEXTO: La mora se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación alguna desde el momento en que la Provincia deje de pagar cualquiera de las sumas estipuladas en las cláusulas Primera y Segunda. La falta de pago de dos cuotas dará derecho a la expropiada a iniciar la ejecución por el total de la deuda como si fuese de plazo vencido, pues el mismo se considerará caduco. SEPTIMO: La presente transacción estará sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, por un plazo de cinco días corridos desde la fecha del presente, vencido el cual sin producirse su aprobación quedará automáticamente sin efecto alguno. OCTAVO: La falta de pago de los importes que se obliga a pagar la Provincia a los apoderados del señor José Antonio Núñez, doctores Ernesto Paz Chain y Julio A. Torino, dentro de los cinco días corridos a contar de la fecha del presente dará derecho a dejar sin efecto la presente transacción y a proseguir las accio-

nes judiciales que le competen. NOVENO: Aprobada la presente transacción dentro de los cinco días corridos y pagados dentro de dicho plazo las sumas estipuladas en las cláusulas primera y segunda, los doctores Ernesto Paz Chain y Julio A. Torino y el señor José Antonio Núñez renuncian irrevocablemente a cualquier acción o derecho presente o futuro contra la Provincia de Salta, relacionada con las expropiaciones de referencia. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha Ut-Supra". Fdo.: Ing. RAFAEL LUIS SOSA; Doctores JULIO A. TORINO y ERNESTO PAZ CHAIN y señor JOSE ANTONIO NUNEZ.

Art. 2º — Déjase establecido que el saldo definitivo de las expropiaciones que fija el artículo anterior es de:
Finca "Paso del Río" \$ 199.934,90
Finca "Hayveremos Norte y Sud" \$ 55.090,39
importes resultantes luego de los pagos efectuados por la Provincia, discriminados en la siguiente forma:

Finca "Paso del Río" - Expediente número 53.516/67.

	pesos	pesos
SALDO TOTAL		199.934,90
A favor del señor José Antonio Núñez		155.617,90
Capital según planilla fs- 192	147.255,55	
Intereses al 16-10-71 s/plan.	14.638,72	
Intereses al 10-12-70 s/capital	3.534,13	
Intereses al 16% s/sal-do de \$ 90.000,00	4.189,50	
Sub total	169.617,90	
Deducción por derecho de extracción de alambrados	14.000,—	
Honorarios		44.317,—
Honorarios profesionales y gastos s/planilla	35.091,62	
Honorarios p/ejecución de sentencia convenidos	5.500,—	
Gastos y honorarios Martillero 2½ % s/capital	3.725,38	

Forma de Pago:

Al señor José Antonio Núñez	61.428,40
De contado	15.199,50
1 Pagaré	15.399,—
1 Pagaré	15.598,50
1 Pagaré	15.798,—
1 Pagaré	15.997,50
1 Pagaré	16.197,—

155.617,90

Honorarios a profesionales: De contado	44.317,—
	<hr/>
	199.934,90
Finca "Hayveremos" - Norte y Sud, Expediente Nº 53.515/67	
SALDO TOTAL	55.090,39
A favor del señor José A. Núñez	26.488,86
	<hr/>
Capital s/planilla fs. 191	24.061,35
Intereses al 16-10-71	1.924,90
Intereses al 10-12-71	502,61
Honorarios	28.601,53
	<hr/>
Honorarios profesionales y gastos s/planilla	26.494,50
Honorarios por ejecución sentencia, convenidos	1.500,—
Gastos y honorarios Martillero, 2½ % s/ capital	603,03
Forma de Pago:	
Al señor José Antonio Núñez	
De contado	26.488,86
Honorarios a profesionales:	
Deducción por depósito efectuado el 19-12-71 fs. 195	26.640,—
De contado	1.961,53
	<hr/>
	55.090,39

Art. 3º — Incorpórase dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2, Fiscalía de Gobierno. Finalidad 1. Función 1, Sec. 4, Sector 5, Princ. 2, Parcial 20 un crédito por la suma de \$ 134.195,79 (Ciento treinta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesos con setenta y nueve centavos) para el pago de las obligaciones que durante el presente ejercicio 1971, debe atender el Gobierno de la Provincia con motivo de las expropiaciones de las fracciones de las Fincas denominadas "Paso del Río", Catastro Nº 314 y "Hayveremos Norte y Sud", Catastro Nº 278, ubicadas en el Departamento de Guachipas.

Art. 4º — En virtud de lo expresado en el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 46 queda ampliada en la suma de \$ 134.195,79 (Ciento treinta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesos con setenta y nueve centavos).

Art. 5º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de \$ 134.195,79 (Ciento treinta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesos con setenta y nueve centavos), para que a su

vez la haga efectiva a favor de los beneficiarios firmantes del convenio que se aprueba por el artículo 1º, con imputación a la cuenta incorporada por el artículo 3º.

Art. 6º — Dése por cancelado el saldo de \$ 90.000,00 (Noventa mil pesos) del Libramiento Parcial 2033 Ejercicio 1970, que obra en Tesorería General y emitido con motivo del Decreto Nº 417/1970, en razón de que en la incorporación dispuesta por el artículo 3º ya se incluye dicha suma.

Art. 7º — Por conducto de la Dirección de Presupuesto en coordinación con Contaduría General de la Provincia, se tomarán los recaudos necesarios para prever en el presupuesto del Ejercicio 1972, el crédito que permita cumplir con el artículo 1º del presente decreto.

Art. 8º — En razón de que el convenio que se aprueba por este decreto lo suscribe el señor Ministro de Economía, Ing. Rafael Luis Sosa y la excusación formulada por el Ministro de Gobierno Dr. Víctor Museli a fs. 216, designase Ministro de Economía Ad-Hoc al señor Ministro de Bienestar Social Contador Lucio Cornejo Isasmendi, quien reemplazará el presente decreto, el que también será firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Dib Ashur

Salta, 14 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3255

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 15.229/71 - Cód. 67.

VISTO que el Hospital de Niños solicita la designación de la señora ADA ESTER SPATZER DE ODE en el cargo de Categoría 15, Profesional Universitario del citado nosocomio;

Teniendo en cuenta que la citada profesional viene desempeñándose como Psicóloga "ad-Honorem" en dicho establecimiento asistencial y resulta necesario integrarla al Servicio de Neuropsiquiatría,

Atento a las imprescindibles necesidades del servicio, a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos a fs. 3 y la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública de fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto a la señora ADA ESTER SPATZER DE ODE, L. C. número 4.384.739, Clase 1938, Mat. Prof. Nº 47 Letra "G" en la Categoría 15, Profesional Universitario, como Psicóloga del Servicio de Neuropsiquiatría del Hospital de Niños, quien viene desempeñándose ad-honorem,

en cargo vacante existente en Presupuesto por anulación de la designación del doctor Eduardo Raúl González.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 09 del Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 14 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3256

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6275.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con el contrato de locación del inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, destinado para sede de las oficinas de los Tribunales del Distrito Judicial del Norte; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 542/71, se dejó establecido el nuevo alquiler para el año 1971, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley 18.880, quedando por resolver el reconocimiento de la diferencia de alquileres consistente en la suma de pesos 67,50 mensuales, que corresponderá abonar desde el 1º-III-68 hasta el 31-III-70, en mérito a que el alquiler fijado para dicho período ascendía a la suma de pesos 217,50 y la Provincia le abonaba únicamente a la propietaria la suma de pesos 150,00 por mes (dictamen de fs. 51, número 11058, Tribunal de Cuentas de la Provincia);

Que el gasto de referencia pertenecía a un ejercicio vencido y ya cerrado a la fecha sin haberse abonado en término, siéndole concurrente en consecuencia las disposiciones del artículo 35 de la Contabilidad vigente Nº 705/57 y su modificatoria Nº 4292/69;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 86 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de Dos mil doscientos noventa y cinco pesos (\$ 2.295,00), a favor de la señora MERCEDES SAJIA DE PEREZ VIRASORO, propietaria del inmueble donde funcionan los Tribunales del Distrito

Judicial del Norte, con sede en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y en concepto de pago de diferencia de alquileres, desde el 1º-III-68 hasta el 31-XII-70, a razón de \$ 67,50 mensuales y en mérito a lo anunciado en los consirandos del presente decreto.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Dos mil doscientos noventa y cinco pesos (pesos 2.295,00), a favor de la Habilitación de Pagos del Poder Judicial de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de la beneficiaria citada en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencial a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Orden de Disposición Nº 51, Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Salta, 14 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3257

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-243.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Luis Pisculich, en su carácter de autorizado, según acta corriente a fs. 2- vta. (punto quinto), solicita para la entidad denominada "Roma Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio legal en esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, artículos 16, 17 inc. 6 b):

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Cíviles y Comerciales en su informe de fs. 14 y 23 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 15 y 19 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "ROMA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIA-

RIA", con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fs. 4 a fs. 10 vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada y dejándose establecido que en dichos estatutos se introducen las siguientes modificaciones:

Art. 7º, inciso b) - Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Director y contendrán los demás recaudos que establece el artículo 328 del Código de Comercio. (fs. 22).

Art. 9º - La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, por resolución del Directorio y con sujeción a lo dispuesto por las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que aquél determine. Los títulos para los debentures contendrán las enunciaci-ones exigidas por la legislación vigente al tiempo de su emisión. (fs. 17).

Art. 2º - Asimismo déjase establecido que la referida entidad, no realizará operaciones de las previstas en la Ley número 18.061 (fs. 17- vta.).

Art. 3º - Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que para tal caso fija la ley número 4290/69, debiendo dejarse constancia en los mismos, de las modificaciones a que se hace referencia precedentemente.

Art. 4º - El presente decreto será refundado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 9941

Nº 8804

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Mario De Nigris, el 22 de mayo de 1968, ha solicitado la mensura de la mina de saolín, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada Capella, que tramita por expte. Nº 5878-D, habiéndola cedido en fecha 6 de diciembre de 1968 a Sil-Flo Argentina SACIF. La petición de mensura y amojonamiento se compondrá de 2 pertenencias de 9 hectáreas cada una, que se ubicarán así: PERTENENCIA Nº 1. Se toma como Punto de Referencia P.R. el cruce del camino que va de Salar de Pocitos a Santa Rosa de Pastos Grandes con la Quebrada de Quirón, desde donde se traza una recta de 3.500 metros de largo con azimut 67º10' y otra de 150 mts. con azimut 157º con lo que se llega al Punto de Partida P.P.; de este punto se mide 50 mts. con azimut 58º

mut 148º al esquinero 2; 300 mts. con azimut 238º al esquinero 3; 300 mts. con azimut 328º al esquinero 4 y 250 metros con azimut 58º volviendo al punto P.P. antes citado. PERTENENCIA Nº 2. Partiendo del esquinero Nº 1 de la pertenencia 1, se mide 300 metros con azimut 58º llegando al esquinero 6; 300 metros con azimut 148º al esquinero 7; 300 metros con azimut 238º al esquinero 8 y 300 metros con azimut 328º volviendo al esquinero Nº 1 antes citado. Salta, 14 de diciembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00

e) 11, 23-2 y 6-3-72

O P. Nº 9940

F. Nº 8803

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Altos Hornos Güemes S. A., el 26 de noviembre de 1968, por expte. número 7057-A, ha manifestado en el departamento de General Güemes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominó "Ojo de Agua", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el S.76 (C. El Quemao) de la triangulación Unchimé (Plan A-B-C) del cual se mide 1303,55 m. con az. 160º00'08" luego se mide 49,80 m. con un azimut 274º28'36"; 1009,88 m. con az. 201º46'15"; 550 m. con az. 291º46'15" y 680 m. con az. 201º46'15", con lo que se llega al punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 10 de diciembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00

e) 11, 23-2 y 6-3-72

O. P. Nº 9939

F. Nº 8802

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Altos Hornos Güemes SAIC, el 26 de noviembre de 1968, por expte. número 7063-A, ha manifestado en el departamento de General Güemes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominó "El Hornito", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el punto de triangulación S.79, junta de los Arroyos se mide 791,44 m. con azimut de 174º29'03", llegando al mojón 2 de la mina "El Quemao"; desde allí se mide 2.450 m. con un azimut de 238º08'38"; 80 m. azimut 328º08'38" y finalmente 770 m. con un azimut de 238º08'38", para llegar al punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de

5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 29 de noviembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 11, 23-2 y 6-3-72

O. P. Nº 9938 F. Nº 8801

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Altos Hornos Güemes S.A., el 26 de noviembre de 1968, por expte. número 7061-A, ha manifestado en el departamento de General Güemes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominó "El Simbolar", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.), el punto de triangulación S.79 Junta de los Arroyos; se mide 791,44 m. con un azimut de 174°29'03", llegando al mojón 2 de la mina El Quemao; desde allí se mide 3.000 m. azimut 238°08'38"; 500 m. azimut 148°08'38"; 300 m. azimut 238°08'38" y finalmente 70 m. azimut 148°08'38", llegando al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 30 de noviembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 11, 23-2 y 6-3-72

O. P. Nº 9937 F. Nº 8800

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Altos Hornos Güemes S.A., el 26 de noviembre de 1968, por expte. número 7059-A, ha manifestado en el departamento de General Güemes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominó: "Puesto Viejo", con la siguiente ubicación: Tomando como Punto de Referencia P.R. el punto de triangulación S.76 C. El Quemao, se mide 1.303,55 m. azimut 160°00'08"; luego 49,80 m. azimut 274°28'36"; 1.009,88 m. azimut 201°46'15"; 1.200 m. azimut 111°46'15" y finalmente 330 m. azimut 21°46'15", llegando al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 30 de noviembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 11, 23-2 y 6-3-72

O. P. Nº 9936

T. Nº 8799

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Altos Hornos Güemes SAIC, el 26 de noviembre de 1968, por expte. número 7064-A, ha manifestado en el departamento de General Güemes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominó "Las Cuevas", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el punto de triangulación S.76 C. El Quemao, se mide 1.303,55 m. azimut 160°00'08"; luego 49,80 m. azimut 274°28'36"; 190,12 m. azimut 21°46'15"; 690 m. azimut 111°46'15" y finalmente 150 m. azimut 21°46'15", llegando al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 26 de noviembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 11, 23-2 y 6-3-72

O. P. Nº 9935

T. Nº 8798

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Altos Hornos Güemes S.A., el 26 de noviembre de 1968, por expte. número 7062-A, ha manifestado en el departamento de General Güemes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominó: "La Mocha", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el S.76 (C. El Quemao) de la triangulación Unchimé (Plan A-B y C), del cual se mide 1.303,55 m. con azimut 160°00'08"; 49,80 m. con az. 274°28'36"; 1.129,88 m. con az. 201°46'15" y 185 m. con az. 111°46'15", llegando de esta forma al punto de manifestación de descubrimiento. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Inscripto gráficamente el punto de Manifestación de Descubrimiento, resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 29 de noviembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 11, 23-2 y 6-3-72

O. P. Nº 9934

T. Nº 8796

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que LEICAR S.A. el 21 de mayo de 1965, por expte. Nº 4991-L, ha manifestado en el departamento de General Güemes

mes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominó "Luis Roberto" (cedido a Altos Hornos Güemes el 31/X/69), con la siguiente ubicación. Se toma como punto de referencia el S.27 (Loma del Medio) de la triangulación Unchimé (Plan A, B y C) del cual se mide 1.383,32 m. al Oeste y 572,56 m. al Sur. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo se ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 22 de diciembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 11, 23-2 y 6-3-72

O. P. Nº 9933 T. Nº 8797

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Altos Hornos Güemes S.A., el 26 de noviembre de 1968, por expte. número 7058-A, ha manifestado en el departamento de General Güemes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominó "José Luis", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el punto de triangulación S. 79 Junta de los Arroyos, se mide 791,44 m. azimut $174^{\circ}29'03''$ llegando al mojón 2 de la mina El Quemao, desde allí se mide 750 m. azimut $238^{\circ}08'38''$; 400 m. azimut $328^{\circ}08'38''$; 550 m. azimut $238^{\circ}08'38''$; 600 m. azimut $328^{\circ}08'38''$ y finalmente 200 m. azimut $58^{\circ}08'38''$ y 150 m. azimut $328^{\circ}08'38''$, llegando al punto de manifestación de descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 29 de noviembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 11, 23-2 y 6-3-72

O. P. Nº 9932 T. Nº 8794

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que LEICA S.A., el 21 de mayo de 1965 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de hierro (cedido en fecha 31-X-69 a Altos Hornos Güemes), ubicado en el departamento de General Güemes, tramitado por expte. Nº 4.987-L, al que denominó ENGAÑADA, con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia S.27 (Cerro Loma del Medio) de la triangulación Unchimé (Plan A, B y C) del cual se mide 699,32 m. al Oeste y

717,56 m. al Sud. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 21 de diciembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 11, 23-2 y 6-3-72

O. P. Nº 9931 T. Nº 8795

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que LEICAR S.A., el 21 de mayo de 1965, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de hierro (cedido a Altos Hornos Güemes el 31 de octubre de 1969), ubicado en el departamento de General Güemes, tramitado por expte. Nº 4.988-L, al que denominó GUSTAVO, con la siguiente ubicación. Se toma como punto de referencia el S.70 (C. Loma del Medio) de la triangulación Unchimé (Plan A-B y C) del cual se mide 3.158,32 m. al Oeste y 1.053,44 m. al Norte. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y en un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 21 de diciembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 11, 23-2 y 6-3-72

O. P. Nº 9930 T. Nº 8793

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que LEICAR S.A. el 21 de mayo de 1965, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de hierro, ubicado en el departamento de General Güemes (cedido a Altos Hornos Güemes S.A., en fecha 31 del X de 1969) tramitado por expte. número 4.989-L, al que denominó DON JOAQUIN, con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el S.27 (Loma del Medio) de la Triangulación Unchimé (Plan A-B y C) del cual se mide 2.037,32 m. al Oeste y 1.275,44 m. al Norte. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 21 de diciembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 11, 23-2 y 6-3-72

O. P. Nº 9922

F. Nº 8786

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería que Filemón Carrizo y Enrique Read, el 24 de agosto de 1970, han solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de sal, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "San Cayetano", tramitada por expte. Nº 72-76-C, la cual constará de tres pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán de la siguiente forma: Se parte del mojón esquinero Nº 11 de la mina ERCILIA, expte. Nº 1912-V, que es punto de referencia y punto de partida y se mide 300 mts. al Este para llegar al punto 1; desde allí 500 mts. al Norte para llegar al punto 2; luego 400 mts. al Oeste para llegar al punto 3; después 500 mts. al Sud para llegar al punto 4 y finalmente 100 mts. al Este para llegar al mojón 11 de la mina ERCILIA (P. R.) cerrando así esta pertenencia. PERTENENCIA 2: Se parte del mojón 3 común con la pertenencia 1 y se mide 400 mts. al Oeste para llegar al punto 5; desde allí se mide 500 mts. al Sud para llegar al punto 6; luego se mide 400 mts. al Este para llegar al punto 4 común también con la pertenencia 1 y finalmente 500 mts. al Norte llegando al punto 3 que cierra esta pertenencia. PERTENENCIA 3: Se parte del mojón 5 común con la pertenencia 2 y se mide 500 mts. al Norte para llegar al punto 7; desde allí se mide 200 mts. al Oeste para llegar al punto 8; luego se mide 1.000 mts. al Sud para llegar al punto 9, desde allí se mide 200 mts. al Este para llegar al punto 6 común con la pertenencia 2 y finalmente se mide 500 mts. al Norte llegando al punto 5 cerrando así esta pertenencia. Salta, 5 de noviembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 40,20 e) 11, 23-2 y 6-3-72

O. P. Nº 9804

T. Nº 8697

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Víctor Bouysson el 31 de diciembre de 1968, por expte. 7278-B, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Punto de Referencia o sea la estación del Ferrocarril C. Mollinedo, se sigue una recta de 1000 metros hacia el Oeste, formándose el punto de partida, de este punto PP se seguirá una recta de 2000 m. con rumbo de 45º al Noreste formándose el punto Nº 1, de este punto se seguirá una recta de 5000 m. con 45º al Noroeste formándose el punto Nº 2, de este punto se seguirá una recta de 4.000 m. hacia el Sud Oeste de 45º formándose el punto Nº 3, de este punto se seguirá

una recta de 5000 m. con 45º al Sud Este formándose el punto Nº 4, de este punto se seguirá una recta de 2000 m. de 45º hacia el Noreste, cerrándose en el punto de partida P. P. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 14 de diciembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

P. L. 18.188, 22,00

e) 4 al 21-2-72

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 9924

F. Nº 1161

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES****ADMINISTRACION DEL NORTE
CAMPAMENTO VESPUICIO
SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 60/788/72

TRABAJOS DE HORMIGON A GRANEL EN ZONAS NORTE, CENTRAL Y SUR. Apertura: 7/3/72. Monto: Un millón doscientos sesenta mil pesos (\$ 1.260.000,00) Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso Capital Federal; Administración YPF del Norte, Campto. Vespucio, Salta; Planta Almacenaje YPF "Alto de Nuestra Señora del Valle" Banda del Río Salí, Tucumán; Representación Legal YPF, Zuviria 356, Salta; Divisional YPF, Avenida Gral. Paz 351/55, Córdoba. Valor: \$ 200,00.

Rolando H. Bocanera

Ing. Quím. Mat. 402 - Jefe de Sum.

P. L. 18.188, 14,40

e) 11 al 28-2-72

O. P. Nº 9920

F. Nº 1160

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES****ADMINISTRACION DEL NORTE
CAMPAMENTO VESPUICIO
SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 60/786/72

TRANSPORTE DE PERSONAL ENFERMERIAS, GUARDIA TRANSPORTE Y ECONOMATO. Apertura: 7/3/72. Monto: Quinientos sesenta y un mil pesos (\$ 561.000) Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso Capital Federal; Administración del Norte de YPF, Campto. Vespucio, Provincia de Salta; Planta Almacenaje YPF "Alto de Nuestra Señora del Valle" Banda Del Río Salí, Tucumán; Representación Legal YPF Zuviria 356, Salta; Divisional YPF, Avenida Gral. Paz 351/55, Córdoba. Valor: pesos 100,00.

Rolando H. Bocanera

Ing. Quím. Mat. 402 - Jefe de Sum.

P. L. 18.188, 14,40

e) 11 al 28-2-72

O. P. Nº 9891

F. Nº 1159

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Postergación de fecha de apertura

Licitación Pública Nº 4/72

Se comunica a las Empresas Contratistas adquirentes de Pliegos de Condiciones para la ejecución de la obra, Camino RUTA PROV. Nº 5 - LUMBRERAS - PICHANAL. Tramo: 1º - Lumbreras - Paso de la Cruz. Sección: Lumbreras - km. 14,150. Obra Básica, de Arte y Tratamiento Bituminoso tipo Simple, cuya apertura estaba fijada para el día 17 de febrero del año en curso a horas 10, que a pedido de varias Empresas queda postergada para el día 10 de marzo próximo venidero a la misma hora.

La Dirección

P. L. 18.188, 14,40

e) 9 al 11-2-72

O. P. Nº 9888

F. Nº 1158

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 2/72**

Llámase a Licitación Pública Nº 2/72, para el día 1º de marzo de 1972 a las 10, para la adquisición de MATERIALES PARA INSTALACION SANITARIA. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio Pliego: \$ 25,00 (Pesos Ley 18.188, Veinticinco).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Com. y Sum. Muni. de Salta

P. L. 18.188, 14,60

e) 9 al 11-2-72

O. P. Nº 9839

F. Nº 1157

BANCO PROVINCIAL DE SALTA**Licitación Pública**

Llámase a Licitación Pública para la presentación de antecedentes de las Empresas Constructoras interesadas en participar en la Licitación Privada para la construcción en el plazo de diez (10) meses, del edificio de la Casa Central del Banco Provincial de Salta, a erigirse en la calle España s/nº de la ciudad de Salta. Consulta, venta de pliegos: Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, ciudad de Salta y en calle Sarmiento Nº 847, Capital Federal. Destino de las Propuestas: Secretaría General del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, ciudad de Salta. Fecha de apertura de las propuestas: 25 de febrero de 1972 a horas 11 (once). Precio del pliego: \$a. 20.- (Veinte).

Mario Ernesto Lacroix

Presidente Interventor

Banco Provincial de Salta

P. L. 18.188, 14,40

e) 7 al 17-2-72

O. P. Nº 9834

F. Nº 1156

Buenos Aires, 1º de febrero de 1972

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION
SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES LEY 18.594****Licitación Pública Nº 1509**

Expediente Nº 4653/71.

Referencias: "CONCESION DE LA EXPLOTACION DE LA HOSTERIA EL REY DE PROPIEDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES, ubicada en Jurisdicción del Parque Nacional El Rey".

Apertura: Tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Sede Central del Servicio Nacional de Parques Nacionales, ubicada en la avenida Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, el día 10 de marzo de 1972 a las 16 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Dirección citada precedentemente en el horario de 12,30 a 16,30 horas y en la delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional El Rey - Pcia. de Salta.

Precio del Pliego: Pesos veinte (\$ 20.-).

Héctor Miguel Montero

Jefe Div. Com. y Suministros

P. L. 18.188, 14,40

e) 7 al 18-2-72

O. P. Nº 9806

F. Nº 1154

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía**

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL**DE ARQUITECTURA****LICITACION PUBLICA**

Obra: CONSTRUCCION HOSTERIA. Ubicación: Cachi, Dpto. Cachi. Presupuesto Oficial: \$ 614.997,78. Garantía de la Propuesta: \$ 6.149,97. Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle: Lavalle 550, Salta. Fecha apertura licitación: 28 de febrero de 1972, horas 11.

P. L. 18.188, 14,40

e) 4 al 16-2-72

O. P. Nº 9703

F. Nº 1134

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública Nº 408/72 para la ejecución de las obras en la RUTA 34 - Tramo: PIQUIRENDA - POCITOS - PUENTE INTERNACIONAL ARGENTINO-BOLIVIANO s/ QUEBRADA YACUIBA Y ACCESOS (construcción de puente de hormigón armado de 34 m. de longitud y sus correspondientes accesos), en jurisdicción de la

Provincia de Salta. \$ 310.500,00. Depósito de garantía: \$ 3.105,00. Precio pliego: \$ 20,00. Plazo de obra: 12 meses. Presentación propuestas: 9 de marzo de 1972 a las 15, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 28,40 e) 25-1 al 16-2-72

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 9923

T. Nº 8787

Dra. Eloisa G. Aguilar - Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a don OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ, para que en e' término de nueve días compareza a hacer valer sus derechos en estos autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. vs. OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ - Ejecución Prendaria" Expte. 23.048/71", iniciados en su contra, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial. — Secretaría, 7 de febrero de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 28-2-72

O. P. Nº 9781

S. C. Nº 0355

Ref.: Expte. Nº 34-2980/69 y agregado número 14588/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor OSCAR ANSELMO QUEVEDO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5,0000 has. con una dotación de 0,263 l/seg. en los inmuebles denominados como Lotes 4 "A", 4 "B", 5 "A" y 5 "B" de la Frac. "E" y Lotes 4 "A" y 4 "B" de la Fracción "D", del Fraccionamiento de Finca "La Australasia", Catastros Nºs. 4975 y 4976, ubicados en el Departamento de Rosario de la Frontera, con las aguas a derivar del Río Rosario u Horcones, margen derecha, por medio de un Canal Común denominado Australasia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, enero 25 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

Sin cargo

e) 3 al 18-2-72

O. P. Nº 9780

S. C. Nº 0354

Ref.: Expte. Nº 10521/M/66. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora OLGA YOLANDA VICENTA SARAVIA DE MATORRAS CORNEJO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de

agua pública, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,1051 has. con una dotación de 3,08 ls/seg. del inmueble rural denominado Lote 9e. Fracción de Finca Piedmont, Catastro Nº 2711, ubicado en el Partido de Olmos del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del Río Toro, margen Izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV y acequia "Tejada". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, enero 21 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

Sin cargo

e) 3 al 18-2-72

O. P. Nº 9779

S. C. Nº 0353

Ref.: Expte. Nº 34-2078/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita NARCISA LOZANO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (aplicación art. 233), para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,3750 has. con una dotación de 0,196 l/seg. en el inmueble denominado Fracción "B" de la Finca Buen Retiro, Catastro Nº 1490, ubicado en La Calderilla, Departamento La Caldera, a derivar del Río La Caldera, margen izquierda, por medio de la acequia La Calderilla. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada por Decreto Nº 11.095/51 (art. 233 del Código de Aguas). En época de estiaje esta dotación será reajustada proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, enero 26 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

Sin cargo

e) 3 al 18-2-72

O. P. Nº 9769

T. Nº 8659

Ref.: Expte. Nº 11284/C/68, s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma CORPORACION AGRICOLA GANADERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y GANADERA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar la propiedad denominada "Puesto Viejo", Catastro Nº 214, una superficie de 197 has. con una dotación de 103,425 ls/seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad, ubicada en el Departamento de General Güemes, a derivar del Río Mojotoro, mar-

gen derecha por medio de un canal propio. Asimismo debe anularse el Decreto número 1417/52, de fecha 17-7-52, por el cual se le acordó la concesión con carácter Temporal Eventual. En época de estiaje la dotación se reajustará, proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, enero 31 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 17-2-72

O. P. Nº 9768 T. Nº 8660

Ref.: Expte. Nº 11353/C/68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma CORPORACION AGRICOLA GANADERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y GANADERA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar la propiedad denominada "Puesto Viejo", Catastro Nº 214, ubicado en el Departamento de General Güemes, una superficie de 400 has. con una dotación de 210 ls/seg. a derivar del Río Mojotoro, margen derecha, por medio de un canal propio, con carácter Temporal Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, enero 31 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 17-2-72

O. P. Nº 9750 T. Nº 8648

Ref.: Expte. Nº 34-21197/G/71, s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ELOY GUAYMAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres, de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 18,166 has., con una dotación de 9,51 ls/seg. del inmueble denominado Monte Carmelo (Lote Nº 199 (2), Catastro Nº 213, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, a derivar del

Río Calchaquí, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la VI Sección. En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, enero 19 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Dirección. General de Col. y Riego.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 16-2-72

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 9921 T. Nº 0388

Salta, febrero 4 de 1972

RESOLUCION GENERAL Nº 53

Visto y Considerando:

Que el Banco Provincial de Salta elevó la tasa de interés al 22%, por lo que corresponde adoptarlo en la Dirección para su aplicación en los casos de concesión de facilidades de pago de los distintos impuestos, de conformidad a lo previsto en el artículo 63, segundo párrafo, del Código Fiscal;

Por ello,

El Director General de Rentas

Resuelve:

1º — Modificar la Resolución General Nº 47/71, fijándose la aplicación del 22% anual sobre saldos en la concesión de facilidades de pago de los distintos impuestos, a cuyo fin se hará uso de la siguiente tabla de coeficientes:

Cuota	Cuota	Cuota
1º 0,01833	8º 0,08250	15º 0,14667
2º 0,02750	9º 0,09167	16º 0,15583
3º 0,03667	10º 0,10083	17º 0,16500
4º 0,04583	11º 0,11000	18º 0,17167
5º 0,05500	12º 0,11917	19º 0,18333
6º 0,06417	13º 0,12833	20º 0,19250
7º 0,07333	14º 0,13750	

2º — La precitada tasa de interés deberá aplicarse a partir del 1º de febrero ppdo.

3º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sin cargo. e) 11-2-72

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 9943 T. Nº 8806

El señor Juez de Tercera Nominación Civil - Salta cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de doña MARIA ROSA ZORREGUIETA DE IVANAC. Publíquese por diez días. — Secretaría Dra. Liliana E. Paz. — Febrero 4 de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 28-2-72

O. P. Nº 9909

F. Nº 8776

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, por Expte. Nº 7505/71, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don EMILIO RUIZ HERNANDEZ, a estar a derecho. Salta, febrero 7 de 1972. Secretario Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 25-2-72

O. P. Nº 9901

F. Nº 8766

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: CURA, Miguel Angel - Sucesorio, Expte. Nº 7637/71, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Miguel Angel Cura. Publíquese por diez días. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario. Salta, febrero 4 de 1972.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 25-2-72

O. P. Nº 9887

T. Nº 8753

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIO ANTENOR VILLAFANE, Expediente número 39770/71, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 5 de mayo de 1971. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria

P. L. 18.188, 14,00

e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9866

F. Nº 8750

La doctora María Teresa López Jordan, Juez Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GUTIERREZ (Expte. Nº 43-129). Publíquese por diez días. Salta, 30 de diciembre de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9852

T. Nº 8737

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación; en los autos caratulados: ESTEBAN ORTE, Sucesorio, Expte. Nº 41.110/71, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ESTEBAN ORTE. Publíquese por diez días. Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria. Salta, diciembre 20 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00

e) 8 al 23-2-72

O. P. Nº 9849

T. Nº 8732

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos "Sucesorio de JULIO PAZ o JULIO PAZ CHAIN", expediente Nº 24398/71, cita y emplaza a he-

rederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de febrero de 1972. Publicación: por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 8 al 23-2-72

O. P. Nº 9840

F. Nº 8731

Juzgado Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos: "RENAUD Susana Guzmán de, Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Susana Guzman de Renaud, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Doctor Luis Alberto Boschero, Secretario. Salta, 2 de febrero de 1972.

P. L. 18.188, 14,00

e) 8 al 23-2-72

O. P. Nº 9805

T. Nº 8698

El doctor Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN APARICIO DE LUCERO (Expte. Nº 7502/71) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 15 de diciembre de 1971. Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 4 al 21-2-72

O. P. Nº 9789

T. Nº 8682

Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KAZHAL, Ayub y KAZHAL, Victoria Hassan Khouri de (Expte. número 7553/71) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 31 de diciembre de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 18-2-72

O. P. Nº 9785

T. Nº 8677

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO APARICIO GUANCA, a que concurren a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 23 de diciembre de 1971. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 18-2-72

O. P. Nº 9784

T. Nº 8876

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. en el juicio sucesorio de Bukovac, Elvira Iriarte de, cita y emplaza a herederos y acreedores

para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria del mes de enero. Salta, 11 de diciembre de 1971. Dr. Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 18-2-72

O. P. Nº 9757 T. Nº 8654

La doctora María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN PARADA (Expte. Nº 42.882/71). Publíquese por diez días. Salta, 26 de noviembre de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 16-2-72

O. P. Nº 9756 T. Nº 8653

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARCELO PASTORE (Expte. Nº 47.631/71). Publíquese por diez días. Salta, 30 de diciembre de 1971. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 16-2-72

O. P. Nº 9749 T. Nº 8647

El señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom. Dr. Jorge A. González Ferreyra, cita y emplaza a herederos de NICOLAS GONZALEZ y de BAUDILIA EVENDANO de GONZALEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Exp. Nº 57.567/70. Salta, mayo 31 de 1971. Edictos por 10 días. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 16-2-72

O. P. Nº 9747 T. Nº 8645

Jorge González Ferreyra, Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO ZENTENO SEVILLA (Expte. número 59.139/71) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, diciembre 16 de 1971. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Interina.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 16-2-72

O. P. Nº 9746 T. Nº 8644

Benjamín Pérez Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GREGORIO GALLARDO (expte. 7346/71) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Secretaria, Sal-

ta, noviembre 18 de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 16-2-72

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 9944 T. Nº 8807

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Expléndida Residencia de Verano con magnífico parque ubicado en Villa Los Tarcos a 13 kms. de esta Ciudad de Salta, sobre Ruta pavimentada en el Pueblo de Cerrillos; denominado: "Kerniluma"

Base \$ 20.000.—

El día 28 de febrero de 1972 a horas 11.30, en el Local del Banco Regional del Norte Argentino, calle Balcarce Nº 66 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de la hipoteca en primer término; o sea la suma de \$ 20.000; un Inmueble ubicado en Villa Los Tarcos, del pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, con frente a la ruta pavimentada. Nomenclatura catastral; Partida 714. Sección B, Manzana 6, Parcela 9. Títulos registrado a Folio 431, Asiento 5 del Libro 5 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación; en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S.A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE y HERRERA NELIDA NOFAL de". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 42.953/71. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de Ley a cargo del comprador. Para mayores informes dirigirse a calle Santa Fe 430, Teléf. 16.990. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 23,00 e) 11 al 28-2-72

O. P. Nº 9942 T. Nº 8805

Por: RAUL RACIOPPI

El 3 de marzo de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su evaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 9.466,67, un inmueble ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera Dpto. de la Prov. de Salta, en la calle Belgrano Nº 139 y que le corresponde a los señores Delia Toro de Figueroa, y a sus hijos Graciela Juana; Lucía Matilde; Mario Antonio e Irene Fanny, todos de apellido Figueroa, según título regist. a fol. 405; Libro 1; asiento 2; Sección B.; Mapz. 23; Catastro Nº 1101. Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. Ira. Nominación. Juicio: "Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Santillán Augusto y Suc. de Figueroa Cirilo Antonio". Ejecutivo. Expte. Nº 58.900/71. Seña 30%. Comisión de Ley. Por estos edictos se cita a los acreedores hipotecarios Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta; Sucesorio de Figueroa Cirilo Antonio; Expediente 9415/69 Distrito Judicial del Sud y Blo-

ti Abraham para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Art. 471 y 481, 5º ap. del C. P. C. y C.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 28-2-72

O.P. Nº 9926 T. Nº 8788

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de febrero de 1972 a horas 17.30, en Sgo. del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos Prep. de Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo "LOPEZ ELOY vs. FERNANDEZ OSCAR E." Expte. Nº 23.141/71, remataré sin base, una heladera de tres puertas para carnicería, marca "Sanna" con equipo importado, en funcionamiento; una heladera de 8 puertas marca "Darkel" motor MC de 1 HP. Nº 5915 en funcionamiento; una sierra carnicera marca "Bianchi" legítima Nº 3872; un mostrador de madera con estantes internos de 3,50 mts. de largo x 0,60 mts. de ancho; una balanza de plato marca Alfa Nº 30.898; bienes éstos que pueden verse en calle Belgrano esquina 9 de Julio; Tartagal, Dpto. General San Martín, Provincia de Salta. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 11 y 16-2-72

O.P. Nº 9925 T. Nº 8789

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca Infiernillo o Florida Dpto. de Anta

Base \$ 30.000,00

El día 1º de marzo de 1972 a horas 17.30, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "LA CONFIANZA CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. vs. RIVAS MARIO JULIO y HADAD, EMILIO", Expte. Nº 22.601/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 30.000,00; un inmueble de propiedad de los demandados con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la 1ª Sec. del Dpto. de Anta, denominado finca "Infiernillo" o "Florida" con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites, según sus títulos; al Este con propiedad de los herederos de José M. Hernández; al Oeste, Norte y Sud, con propiedad de los herederos de Segovia, la finca denominada "Aguadita" de Mauricio S. de Hernández; al Sud y parte del Oeste, con terrenos de los herederos de José M. Hernández; al Oeste en parte con propiedad de los herederos de Bernardo Romero; y al Norte, con propiedad de Micaela P. de Cornejo. Límites actuales: Norte, finca "La Aguadita" de Clara Hernández y otro; Sud, campo Los Pozos de Paz Meregaglia; Este, finca "El Saladillo" de Amado Salomón y Arvallita de Amto Flores; y Oeste, campo "La

Ovejería" de la Suc. de Doroteo Córdoba y "Estancia Vieja" Nomenclatura Catastral Partida 589. Título inscripto a folio 365, asiento 325, Libro 19 de R. I. de Dpto. de Anta. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la substa. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 28-2-72

O. P. Nº 9919 F. Nº 8782

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de marzo de 1972, a horas 17.15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución de Honorarios en Expte. número 6133/70 "CARO FIGUEROA JOSE ARMANDO vs. LA POMA S.A.C.I." Expte. número 7407/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 211.800 importe del crédito hipotecario, las minas Diana; Expte. número 3226-C en el libro Registro de Minas Nº 4 a fs. 481 y marginalmente en el libro Protocolo de la Propiedad Minera Nº 5 a fs. 67; La Poma; Expte. 3227-C en el libro Registro de Minas Nº 4 a fs. 485 y marginalmente en el libro Protocolo de la Propiedad Minera Nº 5 a fs. 63 y La Poma Ira., Expte. Nº 3228-C en el libro Registro de Minas Nº 4 a fs. 489 y marginalmente en el libro Protocolo de la Propiedad Minera Nº 5 a fs. 71, respectivamente. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 25-2-72

O. P. Nº 9918 F. Nº 8781

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de marzo de 1972 a horas 17.15, en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en autos: "MUÑOZ, Raúl vs. TOMISLAV VUJOVICH VIELA, E. Preventivo", Expte. Nº 59194/71, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 12.880, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado inscripto a folio 166, Asiento 3 del libro 34 de R. I. de Rosario de la Frontera, Catastro Nº 1. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 25-2-72

O. P. N° 9917

F. N° 8783

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 6 de marzo de 1972 a horas 17,00 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo "DEL REY S.A.C.I.F.I. y A. vs. MAGGI OSCAR LEONARDO y DINIZZO BERNARDO NICOLAS" Expte. N° 6368/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.526,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble ubicado en la capital, catastrado bajo el N° 69636, Sección F, Manzana 45c Parcela 14 d, le corresponde a Nicolás Bernardo Dinizzo, por título inscripto a folio 178 Asiento 2 del libro 182 de R. I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 25-2-72

O. P. N° 9916

F. N° 8784

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 6 de marzo de 1972, a horas 17,15, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos: "L.H. S.A. vs. JARA, Isidro y FLORES, Lorenzo, Ej. Prend.", Exp. número 22.000/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 880, una motocarga marca LUJAN modelo 1966 motor N° 11978, chasis número 100752 de 150 c. c., que puede verse en Urquiza N° 585, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte. T. E. 17260.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 16-2-72

O. P. N° 9915

T. N° 8785

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 7 de marzo de 1972 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos, Ejecutivo "SILVERSTEIN ARANOVICH SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES vs. SABHA y Cía. SOC. COL." Expte. N° 58.205/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 15.800,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble registrado a folio 97 asiento 2, 3 y 4 del libro 10 de R. I. de Orán y corresponde al inmueble ubicado en Tartagal Dpto. de San Martín catastro N° 1246 Sección A, Manzana 14 Parcela 7. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 25-2-72

O. P. N° 9914

F. N° 8780

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de febrero de 1972, a horas 18,30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 99,80 un Combinado marca "Discofonic" mod. Toca-Toca N° 34376, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado número 2. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Rodríguez, Remberto". Expte.: 30.054/71. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 16-2-72

O. P. N° 9913

F. N° 8778

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de febrero de 1972, a horas 18,15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.507, una Heladera eléctrica familiar marca "Franklin", mod. 1220; gabinete número 1978; equipo N° 1974, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: Ejec. Prendaria que se le sigue a Varela, Mercedes. Exp.: 6917/71. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 16-2-72

O. P. N° 9912

F. N° 8778

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de febrero de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.670; un Televisor "Motorola" mod. 23-T-40 N° 613460 y una mesa p/televisor marca "Basyacia" mod. n. 75; N° CV 10472, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor por la Base se subastará Sin Base. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Mamani, Ricardo y Marta Cáceres B. de Mamani". Exp.: 6919/71. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 16-2-72

O. P. N° 9911

F. N° 8777

Por: RAUL RACIOPPI

El 18 de febrero de 1972, a horas 18,30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: una Heladera eléctrica familiar marca "Doner" mod. D. 1467, gabinete N° 492880; equipo N° 4486, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nomi-

nación. Ejec. Prendaria. Expte.: 22.707/70. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte. Juicio: M.S.A. vs. Castillo, Balbín Ramro.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 16-2-72

O. P. Nº 9910 F. Nº 8774

Por: RAUL RACIOPPI

El 18 de febrero de 1972, a horas 18,15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: una Batidora marca "Kenwood" mod. Chef Nº 169768 y un televisor marca "General Electric" mod. 11 P-13 Nº 299.142 verse en Avda. Belgrano Nº 424. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Varg, Gustavo Adolfo". Expte.: Nº 22.714/70. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 16-2-72

O. P. Nº 9904 F. Nº 8768

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

La mitad de un inmueble

El día 25 de febrero de 1972, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con Base de \$ 5.332,00 importe del crédito hipotecario a favor de don ALBERTO VITORIANO LISANDRO GANBECA y de doña NORMA CRISTINA MONCADA DE GANBECA la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde a los señores AQUINO, LORENZO CERAFINO y AQUINO ROBERTO. Por Título registrado al folio 417, asiento 7, del libro 74, Catastro Nº 36297 Departamento Capital, 01, Sección H, Manzana 54 B, parcela 3 Plano Nº 3.100 Superficie total 186,23 m2. Se subastan de éstos el 50% y que le corresponde al señor Lorenzo Aquino. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial. Quinta Nominación el juicio: "Moto Salta S.R.L. vs. NEGRETTE ABRAHAM y AQUINO LORENZO, P.V.E. y E.V." Expte. Nº 24.123/71. Seña: 30% comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en diarios Boletín Oficial y Norte. Nota: La propiedad queda ubicada en la esquina formada por las calles Adolfo Güemes esq. Alsina. Ricardo Gudino, martillero Público, Teléfono Nº 18305.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 25-2-72

O. P. Nº 9903 T. Nº 8769

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

Base: \$ 8.000,00

El día 25 de febrero de 1972 a las 18 horas.

en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 8.000.- (Ocho mil pesos ley 18.188) correspondiente al crédito hipotecario del presente juicio: CABIROL HUMBERTO - ANTONIO ALBERTO DIAZ, Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 44961/70. Ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, el inmueble ubicado en esta ciudad que consiste en un terreno con casa edificada en el mismo con frente al Pasaje San Carlos, designada con el Nº 1.242, sobre dicho Pasaje entre Avenida Coronel Vidt y calle Lola Mora, con una extensión de 9,48 mts. de frente s/Pje. San Carlos e igual medida de contra frente, por 26,10 mts. de fondo en sus lados Sur y Norte. Sup. total: 266,89 mts. Catastro Nº 27874. Títulos a folio 334, asiento 13 del libro 274 de Capital y folio 397, asiento 17 del libro 464, del R. I. de la Capital le corresponde a don Antonio Alberto Díaz. Seña: 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte — Ricardo Gudino, Martillero Público - Tel. 18.305. Imp. \$ 23,00 e) 10 al 25-2-72

O. P. Nº 9900 T. Nº 8765

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 18 de febrero de 1972 a horas 11, en mi oficina de calle 25 de Mayo 240 - Orán. Remataré sin base, un automóvil IKA Renault. Chapa Nacional Nº A.002772. Motor Nº 5027861. Año 1966. Modelo E.A.4L. Dos vitrinas mostradores con planchas de vidrio. Un mostrador de madera de 2 metros de largo aproximadamente. Todo en el estado en que se encuentra. Ordena Juez Civil y Comercial Distrito Norte. Ejecutivo. Expte. Nº 17.496. En autos Cenice Fernando V. c/ Bonifacio María Beatriz Genovese de. Edictos dos días el Boletín Oficial y diario Norte de Salta. Ver en calle 25 de Mayo 240 - Orán.

Imp. \$ 23,00 e) 10 y 11-2-72

O. P. Nº 9899 T. Nº 8762

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 1º de marzo de 1972 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejecutivo "SARATE o ZARATE LUCILA vs. ROYANO MARCOS, JUSTINA R. de ROYANO y ARIAS ANDRES R." Expte. Nº 57.014/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.533,32 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble ubicado en calle Virgilio Tedín Nº 187 de esta ciudad; Catastro Nº 9.328 Sec. "D" Manz. 67 b, Parc. 12, inscripto en el Libro 96, Folio 192, Asiento 6 del R. I. de la Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9898

F. Nº 8763

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 2 de marzo de 1972 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos Exhorto del Dr. Jorge Alberto Garriga, Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal "FIAT CONCORD S.A. I.C. c/STORNI ANGEL FRANCISCO s/ Prendario - Expte. Nº 59.058/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 2.638,95 importe del 50% del monto de la demanda un automóvil marca Fiat modelo 1500/C familiar, año 1966, motor Nº 455.257, chasis (carrocería autoportante) Nº 0632580; el que puede verse en guardería Avenida Belgrano 445, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y Norte. Nota: Citase por estos edictos al acreedor prendario Sud América Terrestre y Marítima Cía. de Seguros, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por cancelado el gravámen (Art. 481 C. Pr.).

P. L. 18.188, 23,00

e) 9 al 11-2-72

O. P. Nº 9897

F. Nº 8764

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 3 de marzo de 1972 a horas 17 en Santiago del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "M.S.S.R.L. vs. GIMENEZ GAMARRA, Antonio T.; Muñóz, Manuel Héctor y Yampa Juan C." Expte. Nº 23.278/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.143,60; 1 motocicleta marca "Zanella" de 175 c.c. de capacidad, motor Nº Z-175-3394; la que puede verse en Caseros 760, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base.

P. L. 18.188, 14,00

e) 9 al 11-2-72

O. P. Nº 9896

F. Nº 8761

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 2 de marzo de 1972 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "B.B.B.S.A. vs. CASTAÑO ANASTASIO y CASTAÑO CARLOS" Expte. Nº 35.928/68, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 23.822,01 los

inmuebles catastrados bajo los números 1837 y 1562 con títulos inscripto a folio 217, as. 1 del libro 22 de R. I. de G. Güemes y a folio 594 as. 2 del libro 5 del R. I. de General Güemes respectivamente. Nota: se cita mediante este edicto a los señores Isaac Elías Katz, Manuel Medina, Ricardo Fernández, Ricardo Ebermayer, Sergio Roberto Alvarado, Fernando Guzmán, Mario Mingo, Luis M. Patrón Costas, Impulso Automotores S. A. y Teddy Massafro a hacer valer sus derechos. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9893

F. Nº 8758

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un inmueble en esta ciudad, Base \$ 6.866,66**

El 25 de febrero de 1972, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, \$ 6.866,66, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Ameghino Nº 339 de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Aristóbulo Carral por títulos registrados al folio 478, asiento 30 de libro 291 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida número 15.428, circunscripción 1ra., sección B, manzana 33, parcela 39. Medidas: 10 metros de frente por 30 mts. de fondo. Superficie 300 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "RODRIGUEZ MARIA DELFINA PIPINO de vs. CARRAL ARISTOBULO y CARRAL DORA E. C. de - Embargo Preventivo y Prev. Vía Ejecutiva", expte. Nº 22.653/70. Señá, el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9892

F. Nº 8757

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 25 de febrero de 1972 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 22.176,00 tres inmuebles de propiedad del demandado señor Pablo Roblesy que le corresponden en condominio con Ursula Eusebia Robles, Víctor Alfredo y Normando Robles. Lo que se subasta es 1/3 parte indivisa de c/u. de los inmuebles de los siguientes catastros: número 347 Secc. A. Manzana 40 Parc. 1 Título reg. a fol. 13 As. 17 del libro 21 títulos generales; Catastro Nº 208 Secc. A. Manz. 30 parc. 6 título reg. a fol. 135, asiento 1, 2, 3 y 4 del libro 45 R.I. Gral. Güemes y Catastro Nº 1089 Secc. A. Manz. 40 Parc. 20, título reg. a fol. 129 Asiento 1, 2, 3 y

4 libro 45 de R.I. Gral. Güemes. Los interesados pueden ver las dimensiones, límites, mejoras y mayores datos en los libros que figuran en la Dirección General de Inmuebles. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta: Nominación, Juicio "G.P.E. vs. Pablo Robles" Ejec. Hip. Expte. Nº 42821/71. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9853 T. Nº 8734

Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

Mitad indivisa del inmueble ubicado en Florida Nº 975 - Salta - Base: \$ 3.266,66

El día 25 de febrero de 1972 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la Base de pesos 3.266,66 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad, sito en calle Florida Nº 975 y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 398 y 329 asentos 10, 11, 12, 13 y 14 de los Libros 30 y 453 de R. I. de la Capital. Catastro Nº 12.675. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., en autos "Siemens Argentina S.A.I.C.I.F.I. y de Mand. vs. Ibarra, Antonio - Emb. preventivo y prev. vía ejecutiva", expte. número 40.431/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 23-2-72

O. P. Nº 9850 T. Nº 8737

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 22 de febrero de 1972, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 6.526, una Estanciera IKA, modelo 1962, motor Nº 626062347, chapa patente del R. N. de la Propiedad del Automotor número A 017.023, chassís Nº 23111, serie Nº 00107. Revisarla en calle Independencia Nº 720, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F. vs. FELIPE SANTACRUZ, Ejecución Prendaria", expte. número 47.240/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 5 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

P. L. 18.188, 23,00 e) 8 al 16-2-72

O. P. Nº 9815 T. Nº 8707

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 23 de febrero de 1972 a horas 18, en

Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Mamani Rosa Rodríguez de" Expte. Nº 7072/71, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 2.850,04; un inmueble de su legítima propiedad, del demandado, ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Pasaje El Sol, entre las calles Lerma y Catamarca, con todo lo edificado y adherido al suelo por cesión física o legal, designado como lote Nº 85, siendo su Nomenclatura Catastral la siguiente: Parcela 17, Manzana 55 b, Sección D, Partida Nº 9.277, Departamento Capital, con extensión de 9 mts. de frente por igual medida en su contrafrente, por un fondo de 20 mts., lo que hace una superficie de 180 mts. cuadrados; Limitando al Norte, con Pasaje El Sol; al Sud, con fondos del lote 68; al Este con el lote 84 y al Oeste con fondos de los lotes 67 y 66. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 4 al 21-2-72

O. P. Nº 9813 T. Nº 8705

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 25 de febrero de 1972 a horas 17, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Guanca Modesto y Guanca María Enriqueta" Expte. Nº 7074/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.124,14; un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Salta en un Pasaje sin nombre, hoy llamado Escuadrón de los Gauchos entre las calles Delfín Leguizamón e Independencia parte integrante de la finca "El Recheo" hoy denominada "Villa San Antonio" designado con el Nº 32 de la manzana I, extensión de 9 mts. de frente sobre el citado Pasaje por 28 mts. 50 cms. de fondo lo que hace una superficie de 256 mts. cuadrados con 50 dms. cuadrados y limita al Norte con lote 31; al Sud lote 33; al Este con el Pasaje Escuadrón de los Gauchos y al Oeste con propiedad de Chirino Abate; folio 314, asiento 2 del libro 104 del Registro de Inmuebles de la Capital; Nomenclatura Catastral es Partida número 20892, Sección E, Manzana 114, Parcela 4. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 4 al 21-2-72

O. P. Nº 9811 T. Nº 8703

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 23 de febrero de 1972 a horas 17.45, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Hi-

potecaria "Galera Uroz Juan José Miguel vs. Balboa María Angel de y Balboa Ramón Cristián" Expte. Nº 7638/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 7.540 base del crédito; un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, con frente a la calle Avenida San Martín en las calles Laprida y Chacabuco, señalado como parte integrante del lote 4 de la manzana "E" extensión: 8 mts. de frente por 45 mts. de fondo o sea una superficie de 360 mts. cuadrados, limitando: al Norte, con Avenida San Martín; al Sud con lote treinta o parcela 23 de Juan Pablo Liendro; al Este con el lote 5 o parcela 28 de Sara Alperín de Angustovski y al Oeste, con el lote 3 o parcela 26 del señor Jorge Tolaba; Nomenclatura catastral es: partida número 10529, sección F, manzana 26, parcela 27, folio 425, asiento Nº 12 del Libro 79 del Registro de Inmuebles de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 4 al 21-2-72

O. P. Nº 9775

T. Nº 8669

Por: RAUL RACIOPPI

El 18 de febrero de 1972 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 2.975,12 un inmueble en la ciudad de Metán Pcia. de Salta en la calle Alexander Fleming esq. a Paz, título reg. a folio 253 as. 1 y 2 de libro 39 de R. I. Metán, Catastro Nº 5003, Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. 7 C. 4ta. Nominación Juicio "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Salta vs. Kalyo Brahim y Martha del Carmen Rojas de Brahim". Ejec. Hip. Expte. número 43043/71. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 2 al 17-2-72

O. P. Nº 9765

T. Nº 8664

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Inmueble en Tartagal**

El día 23 de febrero de 1972 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "NASRA NASRI vs. ASE JOSE" Expte. Nº 23.889/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 26.363,54, base del crédito hipotecario e intereses y gastos; Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y de cualquier forma adherido al suelo ubicado en esta ciudad de Tartagal, Dpto. General San Martín Provincia de Salta, de frente sobre la calle Warnes, el cual está designado con el número 15 de la manzana 12, medidas: 7 mts. 15 cmts. de frente, por

18 mts. 60 cmts. de fondo; limitando al Norte con la parcela 6 de propiedad de la Compañía de Electricidad Industria y Comercio, Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Sud, con calle Warnes, al Este con la parcela 7 y al Oeste con parcela 9, Sección A, Parcela 8, Título registrado en el Libro 3 Folio 228 Asiento 2, Catastro 576. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 2 al 17-2-72

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 9929

T. Nº 8796

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Salta cita y emplaza por el término de diez días a don Enrique Natalio Pascal a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y separación de bienes le ha iniciado a doña Blanca Rosa Beas (Expte. Nº 47.659/71), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparencia. Edictos por diez días en el Boletín Oficial, ocho días en el Economista y dos días en el diario Norte. — Salta, 9 de febrero de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 28-2-72

O. P. Nº 9786

T. Nº 8679

El Dr. Benjamín Pérez, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por nueve días al señor S. RAFIN NERIS a estar a derecho y contestar la demanda que por Impugnación del Reconocimiento de Filiación le sigue Julia González, por Expte. Nº 24.095/71, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor oficial para que lo represente en juicio. — Salta, febrero 2 de 1972.

Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario

Imp. \$ 14,00

e) 3 al 18-2-72

O. P. Nº 9748

T. Nº 8646

El doctor Armando Abel Navarro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte-Orán, a cargo de la Secretaría la Escribana Lilia J. Hernández de Porras, en los autos: "Naser Ramón Emilio, Adopción de las menores Carmen Vilma Vargas y María Elena Vargas. Expte. Nº 16.928/70, cita y emplaza a Jesús Vargas para que en el término de diez días, comparezca a tomar participa-

ción en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio al señor Defensor Oficial de este Distrito. Secretaria, Orán, octubre 27 de 1971. Esc. Lilia Juliana Hernández de Pórras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 16-2-72

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 9890 F. Nº 8756

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación cita a don José Enoc Ruiz Arce o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán, sobre calle Moreno, entre Nueve de Julio y Belgrano, manzana 61, parcela 13, catastro Nº 5906, con título registrado al folio 207 1 del libro 46 R. I. de Orán; para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expediente Nº 7524/71: "Segovia, Juana Domínguez de - Posesión Veinteañal. Salta, febrero 4 de 1972. Publíquese por diez (10) días. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9854 T. Nº 8733

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación en los autos: "Bivas, Nicolás c/sucesión de María Colque de Chocobar y Emeterio Chocobar - Posesión veinteañal" expediente Nº 42543/71, cita y emplaza a María Colque de Chocobar y a Emeterio Chocobar y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a la presente posesión veinteañal que limita al Norte con vértice 16 próximo

al río Malcante y propiedad de Celestino Ramos Colque; al Sud con propiedad de Acencio Guzmán, catastro 224 y propiedad de Alejandro Chocobar catastro Nº 258 y de Celestino Ramos Colque catastro 392; al Este con propiedad de Celestino Ramos Colque y al Oeste con propiedad de Alejandro Chocobar, para que hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes (art. 90 del Cód. de P.C.) Salta, 2 de febrero de 1972. Publicación: por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 27,00 e) 8 al 23-2-72

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 9851 T. Nº 8736

Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, comunica que con fecha 24/11/71 se ha dictado la apertura de la CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE "FRANCISCO GARCIA GOMEZ E HIJOS S.A.I. C.A., en expediente Nº 59.368/71, habiéndose fijado el plazo de 30 días, a contar desde la última publicación, para que los acreedores de la firma presenten a) Síndico Contador, Sra. MANUELA LOPEZ DE FLORES en su domicilio de Caseros 1870 de esta ciudad los títulos justificativos de sus créditos (art. 13 inc. 2º Ley de Quiebras). Asimismo, se cita a los Acreedores a la Asamblea señalada para el día 17 de marzo de 1972 a horas 9, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 16 ley citada, previniéndoseles de que ella se celebrará con los que concurran, cualesquiera fuere su número. Publicaciones: 5 días en Boletín Oficial y Democracia. Secretaria, Salta, febrero 4 de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 16-2-72

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 9927 T. Nº 8791

INGENIO SAN ISIDRO S. A. resuelve: a fin de completar la capitalización determinada por el revalúo contable ley 17.335 y conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de julio de 1968; emitir la serie Nº 9/3 de acciones ordinarias de un voto por un total de \$ 27.789,00 y la serie Nº 10/3 de acciones ordinarias de 5 votos por un total de \$ 10.892,00, las acciones liberadas de ambas series serán entregadas a los accionistas en proporción de la tenencia de acciones manifestada en oportunidad del cobro de dividendos, puesto a disposición

el día 6 de setiembre de 1971. Se completa de esta forma el 25% de capitalización del saldo de revalúo previsto en la disposición legal citada.

El Directorio

Imp. \$ 7,26

e) 11-2-72

O. P. Nº 9831

T. Nº 8723

A los efectos previstos por la ley 11867, se hace saber que el señor Julián Santos Ruiz Huidobro único propietario de la farmacia San Francisco, con domicilio en 25 de Mayo s/nº El Galpón, transfiere dicho

negocio integrado por la totalidad del activo y pasivo a la Sociedad en Comandita Simple formada por Nélida Zapata Yuvi y Julián Santos Ruis Huidobro continuando con el domicilio fijado anteriormente. Oposición de ley al Escribano Alberto Poma con domicilio en Metán.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 11-2-72

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 9836 T. Nº 8727

Se comunica la disolución de Sociedad de hecho formada por Juan Rodríguez Fernández y María Rodríguez Vda. de Muñoz, del negocio de Panadería La Unión, ubicada en la ciudad de Tartagal, Avenida 20 de Febrero Nº 185. Oposiciones en

Escribanía Martínez Gil, San Martín número 292, Tartagal, Salta. María del C. M. de Mañas, Escribana.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 11-2-72

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 9838 T. Nº 8729

A los efectos de dar cumplimiento a la ley 11.867 comunico que el Negocio de Despensa "SILFER", ubicado en calle General Güemes Nº 1207 de esta ciudad, esquina Alvear, será vendido a favor del señor MANUEL ALBERTO CORDOBA, quien se hará cargo del activo únicamente. Oposiciones en calle General Güemes Nº 1207 de esta ciudad.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 11-2-72

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 9928 T. Nº 8792

I S I C A N A

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de febrero de 1972, a horas 19 en el local social de calle Santiago del Estero Nº 865, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Autorización para solicitar o ampliar crédito a Institución Bancaria.
- 2º Designación de vos socios para firmar el Acta.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 4,00 e) 11-2-72

O.P. Nº 9908 T. Nº 8775

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

ANTA S. A.

Zuviria 428 - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1972, a horas 10, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviria 428, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Fijación del número de Vocales Titulares y Suplentes del Honorable Directorio y designación de los mismos.

Alfonso G. L. Calsina Secretario Mario E. Lacroix Presidente

Imp. \$ 14,00 e) 10 al 18-2-72

O.P. Nº 9907 T. Nº 8772

SUC. MANUEL CABADA S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Suc. Manuel Cabada S.A.I.C.A. e I. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de febrero de 1972 a horas 20, en el local social cito en calle Balca. ce 499 de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria. Balance. Cua dro de Pérdidas y Ganancias. Planillas anexas complementarias e Informe del Síndic correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1971.
- 2º Distribución de Utilidades del ejercicio.
- 3º Renovación parcial Miembros Directorio.
- 4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para firma el Acta.

Salta, 8 de febrero de 1972.

El Directorio

Imp. \$ 14,00 e) 10 al 18-2-72

O.P. Nº 09874 T. Nº 0872

SAMERBIL S.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de S.

MERBIL S.A.C. y F., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a efectuarse el día 19 de febrero de 1972, a horas 16, en el domicilio legal ubicado en la Finca Calvimonte, Estación Dr. F. Zuviría, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1971.
- 2º Elección de dos Directores por el término de tres años.
- 3º Elección de Presidente del Honorable Directorio por el término de tres años.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un año.
- 5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del artículo Nº 16 de los Estatutos, referente a los requisitos para concurrir a la Asamblea.

Imp. \$ 14,00

e) 9 al 17-2-72

O. P. Nº 9837

T. Nº 8728

EDNA S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1972 a horas 8, en el domicilio de la sociedad, calle 20 de Febrero Nº 780, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de octubre de 1971.

- 2º) Retribución del directorio y síndico.
- 3º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Salta, 4 de febrero de 1972.

El Directorio.

P. L. 18.188, 14,00

e) 7 al 11-2-72

O. P. Nº 9748

T. Nº 8642

CLUB SOCIAL CAMPO QUIJANO

Se convoca a los socios del Club Social Campo Quijano, a asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el día 13 de febrero del año en curso, a las 10, en su sede oficial, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Memoria, balance general, inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.
- 4º Elección parcial de miembros de la Comisión Directiva, en los cargos: Vice presidente, secretario (por renuncia), tesoroero, pro tesoroero (por renuncia), vocales titulares tercero y cuarto y cinco vocales suplentes. Todos por dos años. Un vocal titular primero por un año.

Guillermina D. P. de López Azuara
Presidenta

Carlos M. Barbarán Alvarado
Secretario interino

Imp. \$ 14,00

e) 31-1 al 11-2-72

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A